

### Capítulo 3

## *La estructura económica de Santo Domingo, 1500-1795*

Antonio Gutiérrez Escudero

#### COLONIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TERRITORIO INSULAR, 1500-1598

Durante un corto pero intenso espacio de tiempo la isla Española fue el único centro de irradiación del descubrimiento, conquista y colonización de América y jugó un destacadísimo papel histórico. Sin embargo, diversos factores contribuyeron a que la colonia pasase de una situación inicial de privilegio a otra de declive, lo que con el paso de los años la llevarían a una posición secundaria o marginal dentro de los dominios de España en ultramar. Las razones estratégicas y espaciales parecen claras a medida que los españoles ampliaban el horizonte descubridor, no sólo en las Antillas, sino proyectándose sobre la plataforma continental.

No obstante, la causa decisiva podría radicar en «la desaparición de los indios [que] es el problema clave de toda la historia dominicana» (Sánchez Mantero y Chau-nu, 1983: 69), pues el llamado «encuentro» entre europeos y americanos fue de nefastas consecuencias para estos últimos debido a las enfermedades contraídas, los trabajos forzados, etc. Por ejemplo, y sea cual fuere el número de naturales que consideremos que habitaban la isla en 1492, parece que hacia 1550 sólo sobrevivían unos pocos cientos de nativos (Moya Pons, 1987: 181-189). Con la intención de detener la corriente migratoria de colonos hacia otros lugares americanos hubo que recurrir, en consecuencia, tanto a la importación de mano de obra de indios caribes —únicos a los que estaba permitido esclavizar— procedentes de otros territorios comarcanos (Antillas menores, Cuba, Lucayas, Puerto Rico, Trinidad), como a la de esclavos negros africanos. Además, se solicitó también el envío de colonos desde la Península, como manifiesta Fernández de Oviedo:

En el mismo año de 1533, en fin del mes de agosto, vinieron en una nao a esta ciudad y puerto de Santo Domingo de la isla Española, hasta sesenta labradores, y la mayor parte de ellos con sus mujeres e hijos para poblar Monte Cristi y Puerto Real, a los cuales mandó Su Majestad ayudar para ello. Y después que algunos días estuvieron descansando en esta ciudad de Santo Domingo, se fueron a hacer su población, y trajeron ciertas capitulaciones y exenciones y gracias y libertades que sus majestades, por les hacer merced, les concedieron para que mejor se poblase aquella villa o población que querían poblar (F. de Oviedo, 1959, libro V: cap. X).

Estas circunstancias condicionaron, durante el período colonial, el desarrollo económico de Santo Domingo que, a grandes rasgos, transitó por etapas muy concretas y definidas: primero una fugaz economía del oro, luego se pasó a la gran explotación azucarera, posteriormente al contrabando más desaforado, para finalizar con la dedicación a la ganadería extensiva y a la producción intensiva de tabaco y, todo ello, mediatizado por la presencia en el occidente de la isla, desde la segunda mitad del siglo XVII, de la próspera y opulenta colonia francesa de Saint Domingue.

### El espejismo de la minería del oro

Durante gran parte de la primera mitad del siglo XVI el deseo general de los colonos instalados en América fue el hallazgo de metales preciosos que les facilitara un rápido enriquecimiento, nunca logrado con el trabajo en el campo. Por este motivo las labores extractivas recibieron un enorme impulso motivado tanto por dicho afán de ganancia entre conquistadores y pobladores, como por el interés de la Corona de atesorar metales preciosos que subvencionaran los elevados gastos estatales y la política exterior. En Hispanoamérica hubo explotaciones de cobre, depósitos de esmeraldas y pesquerías de perlas, pero ninguna alcanzó la importancia de la minería del oro y la plata, a cuyo alrededor giraría la economía indiana, siguiendo la máxima de Cristóbal Colón cuando afirma que «el oro es excelentísimo, del oro se hace tesoro. Y con él, quien lo tiene hace cuanto quiere en el mundo, y llega a que echa las ánimas al paraíso». En este mismo sentido deben entenderse los argumentos esgrimidos por el Almirante para justificar el abandono de los hombres del fuerte Navidad, pues era su «deseo de saber dónde se encontraba la mina de la cual extraían el oro los indígenas, tanto para servir a vuestras altezas como para complacerme». En efecto, la Corona participaba del mismo anhelo y, tras el descubrimiento, su principal preocupación fue indagar sobre la existencia de piedras y metales preciosos en los nuevos territorios. Esta inquietud de los Reyes Católicos se superpone a otras

consideraciones: el oro es el desencadenante de la conquista de América y la exploración de sus regiones.

Durante el período entre 1500 y 1520 la obtención de metal queda restringida al área antillana y al litoral caribeño del continente, incluyendo en esta fase la actividad desplegada en los años anteriores a 1500 cuando mediante el sistema de «rescate» (trueque de objetos de oro indígenas por bagatelas castellanas), la imposición a los nativos de un tributo pagadero en oro y el lavado de las arenas de ciertos ríos de la Española pudo enviarse algún cargamento a la Península. Así, en 1494 Colón remitía metal aurífero por un equivalente a 30.000 ducados, una cantidad muy por debajo de las esperanzas soñadas, correspondiente a la parte recaudada a través de los rescates.

En cuanto al gravamen satisfecho por los aborígenes sólo se consiguió acumular cantidades insignificantes (unos doscientos pesos) con el inconveniente de que en poco tiempo los hispanos se hicieron con todo el oro atesorado durante siglos por los indígenas. Era necesario recurrir a otros medios, de ahí el trabajo en los placeres, cuya optimización se intentó potenciar con el envío desde España de técnicos expertos y el repartimiento de indios a los mineros. Los cambios introducidos propiciaron que la producción alcanzase la cifra de 276 kilos de oro en 1501. En estos momentos se llega al final del régimen de factoría colombino y se inicia una colonización plena donde cualquiera podía dedicarse al trabajo en las minas con la única obligación de ceder una parte proporcional a la Corona. La fiscalidad real estuvo, al principio, situada en la mitad del producto obtenido, en 1503 pasó a un tercio y en 1505 al quinto, disminuyendo sucesivamente con el objetivo de favorecer e incentivar las labores extractivas.

La llegada a la Española en julio de 1502 del nuevo gobernador Nicolás de Ovando, al frente de 2.500 colonos, provocó un rebrote de la actividad de búsqueda de oro, en la que no pocos labradores convertidos en mineros ocasionales acabaron perdiendo todo su capital en empresas ruinosas. La escasa o nula experiencia impedía a los recién llegados reconocer las arenas auríferas o ubicar los filones; el fracaso les llevaba a utilizar a los nativos en las labores de lavado de la tierra, en el suministro de alimentos precisos para mantenerse y en otra serie de trabajos forzados que bien pronto causaron el descenso demográfico de los naturales. Ciertamente, estas prospecciones primigenias requerían poca inversión dado que la mano de obra indígena resultaba gratuita —aunque en teoría había que pagarles un jornal— y la técnica era muy rudimentaria. El lecho de los ríos era cernido en unas bateas con la propia corriente fluvial hasta la total expulsión de la grava. El depósito del mineral de oro solía venir acompañado de impurezas (jagua), de modo que la purificación se efectuaba por el llamado procedimiento europeo (aleación con mercurio) o por el sistema aborígen (mezcla con jugos vegetales).

En ocasiones se procedió al desvío del curso del río mediante una «corta» o a la contención de las aguas por medio de diques. El terreno que así quedaba al descubierto era trabajado hasta alcanzar la capa sedimentaria aurífera. Si existían dificultades para poner en práctica cualquiera de los procedimientos anteriores el minero podía recurrir a zambullidas, batea en mano, en cada una de las cuales recogía una porción de arena. Para evitar golpes imprevistos de la corriente fue normal sumergirse con una pesada piedra atada a la cintura, un método semejante al empleado por los buscadores de perlas. Con el tiempo, las técnicas se fueron perfeccionando dando paso al sistema de «canalón» o lavado de la tierra de las terrazas fluviales mediante canales que precipitaban el agua sobre estas zonas hasta conseguir que la erosión decantara el mineral deseado. La construcción de caños, muros y conductores de agua (a veces sobre el nivel del río) precisaba de buenos dominios tecnológicos para evitar derrumbamientos y desgracias. Lo mismo podríamos añadir respecto de la excavación, en las llanuras de aluvi6n, de pozos cercanos al cauce y cuya profundidad llegaba a cotas situadas por debajo del lecho donde estaba la arena aurífera, pues las filtraciones eran continuas y el drenaje y el achique imprescindibles, además del necesario recubrimiento de las paredes con troncos para evitar desmoronamientos peligrosos (Bargall6, 1955).

El interés de la Corona por recibir oro desde América queda patente en distintas actitudes, tales como el mantenimiento del sistema de rescate que sigui6 permitiéndose con otras islas antillanas y fue el principal motivo impulsor de una serie de viajes descubridores en los que los monarcas se aseguraban un porcentaje variable sobre los tesoros obtenidos. Las empresas no obtuvieron el éxito esperado en la parte económica (salvo la expedición de Rodrigo de Bastidas que logró el equivalente a 150.000 pesos), si bien los periplos de Alonso de Ojeda, Pedro Alonso Niño, Vicente Yañez Pinz6n y Diego de Lepe ampliaron el campo geográfico conocido, hecho que demuestra la funci6n de apertura de horizontes atribuida a la búsqueda de oro. Del mismo modo, la exploraci6n, conquista y colonizaci6n de Cuba y Puerto Rico hizo que el rey Fernando requiriera de Nicol6s de Ovando (1504), Sebasti6n de Ocampo (1509) y Diego Col6n (1509) la averiguaci6n inmediata de la riqueza aurífera de las islas y que vehementemente comunicara en 1511 a los Oficiales Reales de la Espa6ola que:

la necesidad de acá es muy grande y que por esto es necesario que venga el más oro que pudiere venir, y cuando no hubiere cumplimiento de navíos para lo repartir como ahora lo hacéis, poned alguna más cantidad de oro en cada navío de lo que hasta aquí solíades poner.

El Rey no dudó en criticar la labor de las autoridades indianas por la disminución de las remesas de metales preciosos, ordenar que en los yacimientos «se meta a trabajar a toda la gente que se pueda» (1508 y 1509), insistir se «aumente al máximo la producción de oro sin reparar en medios» (1510) o recomendar el levantamiento de poblados de indígenas «cerca de las minas donde se halla el oro para así coger más». El descenso de la población autóctona de la Española obligó a la captura de los nativos de otras islas y su traslado a ella para los trabajos mineros. Las excusas esgrimidas a fin de justificar esta acción giraron en torno al canibalismo de los nativos, su consustancial ociosidad y la imposibilidad de cristianizarlos.

De 1508 a 1515 se introdujeron en Santo Domingo más de 40.000 aborígenes procedentes de Cuba, Puerto Rico, las Lucayas y otras islas de las Antillas menores, la mayor parte de los cuales perecerían al poco tiempo agravando el problema de la falta de mano de obra que solo podría subsanarse con la llegada de esclavos negros. La situación de los indígenas, muy mermados ya numéricamente, tuvo cierta bonanza durante la etapa de gobierno de los Padres Jerónimos. Si bien el trabajo en los yacimientos no fue abolido, mediante una mínima regulación se trató de hacerlo más llevadero con el establecimiento, entre otras reglas, de turnos restringidos y rotativos, topes de edad fuera de los cuales estaba prohibida toda actividad, cuadrillas a cargo de los nitaínos o nobleza taína que sustituían a los mineros castellanos, etc.

Hacia 1525, dentro del período conocido como «primer ciclo del oro» según la terminología establecida por Chaunu, puede considerarse finalizada la fase aurífera de la isla sin que aparecieran las míticas, ricas e inagotables minas, ni el trabajo en los placeres proporcionase las elevadas cantidades de metal precioso ambicionadas, ni tampoco se alcanzasen en la Española las expectativas económicas anheladas (Sánchez Mantero y Chaunu, 1983: 74). No es extraño, pues, que los propios emigrantes peninsulares abandonasen la isla hacia otros lugares americanos con mayores perspectivas de enriquecimiento rápido, motivo principal que les había impulsado a emprender la aventura transatlántica. Por estas fechas, y con razón, en Santo Domingo «no se hablaba sobre otra cosa que no fuera la despoblación y el abandono en que habían caído los pueblos de la misma [isla] debido a la falta de oro y de indios» (Moya Pons, 1987: 171). El fracaso minero dio paso a las explotaciones agropecuarias y, especialmente, al auge de la producción azucarera.

### La agricultura como alternativa a la crisis áurea. El azúcar

El sistema de factoría establecido durante los primeros años de colonización hispana en el Nuevo Mundo y la confianza en que, desde la Península, se remitirían los

suministros precisos para su subsistencia fueron dos de las causas del retraso del desarrollo agrícola en tierras americanas, si bien éste debería haber sido prioritario por tratarse de la principal actividad productiva capaz de crear núcleos poblacionales estables. Sin embargo, sólo tras comprobar que el agotamiento de los veneros de oro era una realidad y que el abastecimiento metropolitano escaseaba –aparte del desorbitado precio de los artículos importados– los colonos de la Española comenzaron la búsqueda de aprovisionamientos sustitutivos mediante la explotación de determinados productos tradicionales indígenas o bien intentando la aclimatación de frutos europeos.

En un principio, los hábitos alimenticios y las prácticas religiosas de los españoles determinaron los tipos de plantas elegidas para las primeras iniciativas agrícolas (trigo, vid y olivo, principalmente) y, aunque las específicas condiciones climatológicas de las Antillas las hicieron fracasar, no se descartaron otras tentativas, tal como el rey comunicaba a Diego Colón en 1512: «he sido informado que será provechoso procurar sembrar arroz en la dicha isla y...he mandado a los oficiales de Sevilla que lo envíen para que allá se críe» (AGI, Indiferente 419). La propia Casa de Contratación recibió órdenes de enviar cuantos labradores pudiera a Ultramar, además de plantas, árboles frutales y semillas (Acosta, A., González, A. y Vila, E. coords., 2003). Asimismo, la Corona ofreció gratificaciones puntuales a aquellos agricultores que consiguieran obtener una cantidad precisa de productos muy demandados en los mercados americanos o por cuya comercialización en Europa se esperaba alcanzar cuantiosos beneficios. Por ejemplo, se prometieron veinte mil maravedís de juro para quien por vez primera lograra recolectar diez libras de clavo, jengibre o canela y dos saltos de molinos al primer labrador que cosechase en la Española cien fanegas de trigo durante tres años consecutivos (Gutiérrez Escudero, 2003: 511-539; Río, 1991).

La transformación económica que en esos momentos se vivía en la isla, con la fundación de importantes ingenios azucareros marcará un nuevo punto de inflexión en el desarrollo de la producción de la Española, cuyos resultados más inmediatos fueron el acaparamiento de tierras, la aparición del latifundismo, la tendencia a la propiedad individual, etc. El constante aumento de la demanda de azúcar para múltiples aplicaciones (repostería, golosinas, elaboración de ron, edulcorante, etc.) lo convirtió en uno de los artículos de consumo más generalizado y como dijera años más tarde el padre Acosta: «en la principal granjería de aquellas islas; tanto se han dado los hombres al apetito de lo dulce» (Acosta, 1954: libro IV, cap. XXXII).

Una explotación azucarera exigía una fuerte inversión de caudales –en este sentido son consideradas como las primeras empresas de carácter capitalista del Nuevo Mundo– y una tecnología muy desarrollada para la época. Ello explica que con frecuencia se solicitasen préstamos a la Corona, que ésta los concediera en ocasiones

(seis mil pesos de oro en 1520 en la Española) y que incluso se llegara a legislar en distintos momentos la prohibición de «hacer ejecución [de deudas] en ingenios de azúcar», ni en los esclavos, herramientas y otros útiles necesarios para el trabajo (Rodríguez Morel, 2004: 85-114). Los ingenios o trapiches solían pertenecer a comerciantes, a la poderosa oligarquía criolla, al alto funcionariado indiano, a familias acaudaladas, e incluso a las órdenes religiosas, ya que en general todos ellos disponían del capital y medios necesarios. Con total clarividencia Fernández de Oviedo afirmaba en 1546 que «en la verdad, el que es señor de un ingenio libre y bien aviado, está muy bien y ricamente heredado, y son grandísima utilidad y riqueza para los señores de los tales ingenios» (Fernández de Oviedo, 1959: libro IV, cap. VIII).

El trabajo en las plantaciones azucareras destacaba por su especial dureza. Una vez realizada la zafra había que efectuar el transporte de la caña a lomos de animales o en carretas hasta los molinos, aunque tampoco fue infrecuente que indígenas y negros hicieran las veces de bestias de carga. En términos generales, una hacienda azucarera era llamada «trapiche» cuando la trituration se realizaba por medio de caballerías que movían la muela y cuando se empleaba energía hidráulica recibía el nombre de «ingenio»; si bien, también sería posible considerar que el segundo fue una evolución natural del primero a medida que la empresa fue creciendo en dimensiones, se incorporaron nuevas técnicas, un más perfeccionado utillaje, etc. Del mismo modo, la palabra ingenio refiere al conjunto de los elementos necesarios para la fabricación de azúcar (cañaverales, esclavos, animales de tiro y carga, edificios para la transformación del producto y maquinarias) más que a las instalaciones fabriles con exclusividad.

Si se deseaba obtener una alta rentabilidad y una cantidad importante de azúcar para su exportación transatlántica, las explotaciones de caña precisaban de una notable mano de obra empleada en todos los trabajos de siembra, cosecha y transformación final del fruto. Por estos motivos cada vez fue más acuciante la necesidad de disponer, para dichos menesteres, de un gran número de negros esclavos, cuyo precio alcanzó hasta 300 pesos e incluso 450-500 pesos si contaban con experiencia en la fabricación de azúcar. En 1760 se calculaba que por cada esclavo se obtenían 100 arrobas de azúcar, al tiempo que el rendimiento en azúcar de la caña molida con el mejor equipo se situaba entre el 2 y el 3 por ciento. Con toda razón Leví Marrero destaca las palabras de José Antonio Saco cuando éste afirma que «ingenios de azúcar y negros esclavos podían tomarse por sinónimos en las Antillas desde el siglo XVI» (Marrero, 1972-1992, II: 305).

Además del trabajo de los africanos, un ingenio necesitaba también de una notable extensión de terreno dedicada a cañaverales, cultivos para la alimentación de los esclavos y bohíos para su alojamiento, un cuantioso desembolso en instalaciones,

utensilios y otros componentes (molinos, prensas trituradoras, bueyes, mulas, carretas, almacenes, etc.). Normalmente en un ingenio existían, además del personal experto en las labores propias de la industria (maestro de azúcar, maestro de templar, tacheros, caldereros, purgadores, preñeros, moledores, etc.), tres instalaciones fundamentales: la casa de molienda, la casa de calderas en la que se cocía el jugo de la caña en pailas de cobres y la casa de purga donde se separaba el azúcar cristalizado de las mieles mediante su vertido en hormas de barro.

La necesidad de disponer del cobre preciso para las calderas representó en más de una ocasión un verdadero problema, pues si no se contaba con minas del metal o éstas no estaban en explotación había incluso que importarlo de las colonias extranjeras en América. Otro tanto sucedió con las hormas o formas de barro para la constitución de los panes de azúcar —gozando de fama las portuguesas durante mucho tiempo— hasta que los alfareros hallaron en los ingenios una ocasión clara de obtener pingües ingresos gracias a sus habilidades. No podemos olvidar tampoco que toda industria azucarera precisaba del indispensable combustible para su funcionamiento. Se ha dicho que los ingenios eran «verdaderamente bocas tragadoras de bosques» y, en efecto, fue así hasta el punto de que, con frecuencia, los cabildos hubieron de regular la tala de árboles —con no mucho éxito, por cierto—, a fin de evitar la perjudicial deforestación de sus territorios y un desastre ecológico de consecuencias imprevisibles (Marrero, 1972-1992, IV: 20).

Según es tradición, la caña de azúcar llegaría a las Antillas en el segundo viaje colombino y parece que los vástagos transportados eran originarios de Madeira o de las islas Canarias, de donde también procedían los primeros expertos en el proceso de elaboración del producto. La difusión de la caña fue espectacular en todo el ámbito caribeño dadas las óptimas condiciones climáticas y edafológicas. Ya Pedro Mártir de Anglería recogía el testimonio de que los primeros ejemplares sembrados en La Isabela «a los quince días eran de a codo los retoños» (Anglería, 1944: década cuarta, libro X) y el licenciado Alonso de Zuazo, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, afirmaba en 1518 que «hay cañaverales de azúcar de grandísima admiración; la caña tan gruesa como muñeca de hombre y tan larga como dos estados de mediana estatura» (AGI, Patronato 174, ramo 8).

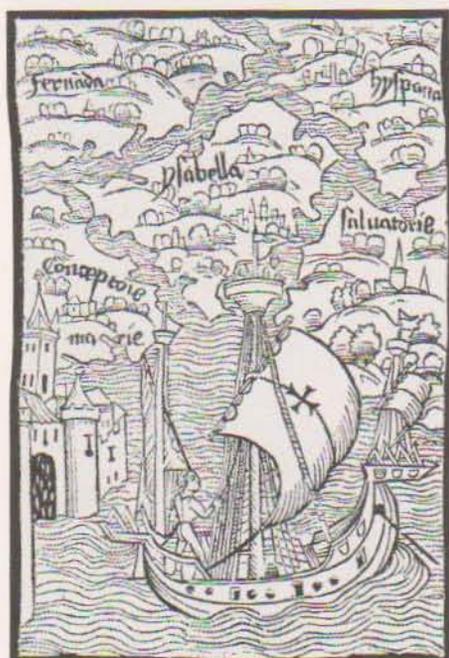
En la Española la industria del azúcar sustituyó a la llamada «economía del oro» tras el agotamiento de los placeres auríferos y la práctica extinción de la población indígena, como ya se ha dicho. Y si hemos de creer a Bartolomé de Las Casas, fue en la villa de La Vega donde un vecino apellidado Aguilar por vez primera «hizo azúcar en esta isla con cierto instrumento de madera con que exprimió el zumo de las cañas y aunque no muy bien hecho, por no tener muy buen aparejo, pero tenía verdadera y casi buen azúcar» (Casas, 1957: libro III, cap. CXXIX). Con el ánimo de



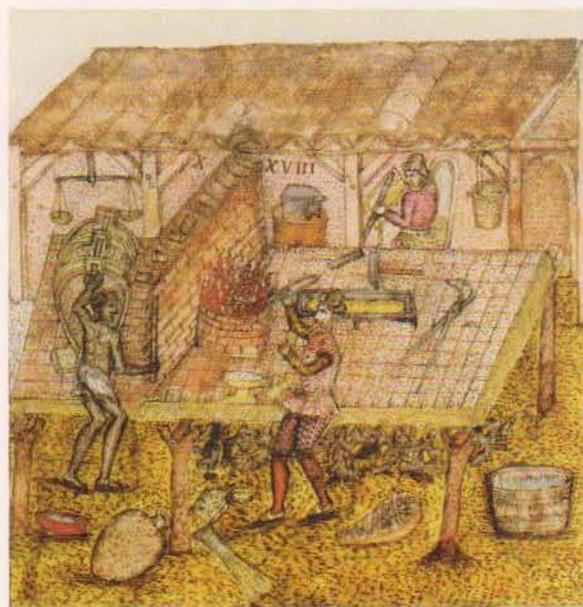
Dabo o asiento taíno. Museo del hombre dominicano. Fotografía Pascual Núñez



Taínos elaborando casabe. Grabado de la obra de Fernando de Oviedo *Historia general y Natural de las Indias*



Mapa de las Antillas y vista de la Española en *De insulis inuentis epistola Cristoferi Colom*, Basilea, 1493



Proceso de extracción del oro.  
Drake Manuscript, *Histoire  
Naturalle des Indes*, ca. 1568



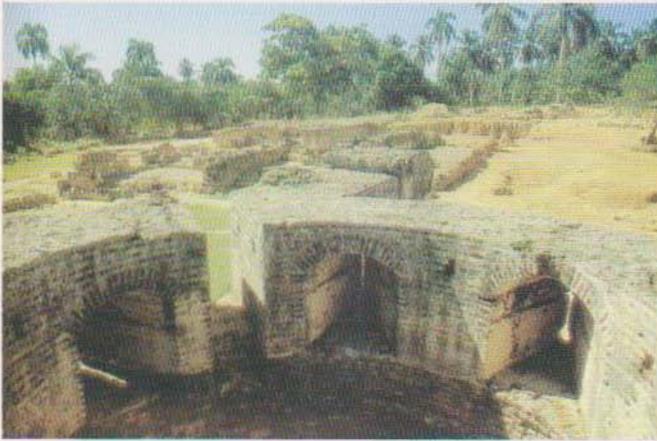
*Isola Spagnola Nova*, Girolamo Ruscelli y Giacomo Gestaldi, Venecia, ca. 1562



Perspectivas del puerto de Bayahá y sus proximidades. AGI, segunda mitad del siglo XVI



Fuerte de San Felipe, Puerto Plata

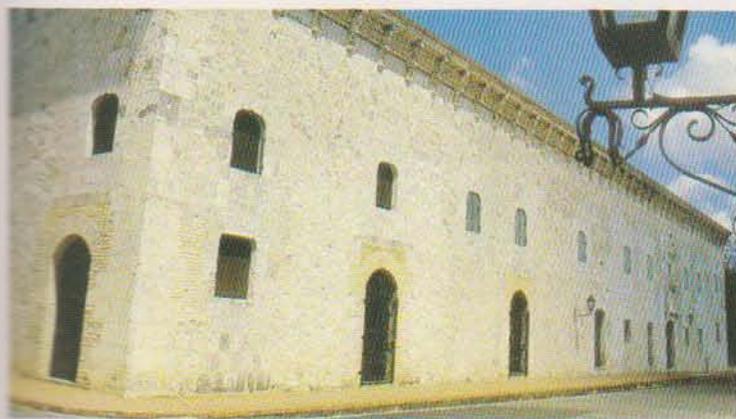


Ruinas de la Concepción de la Vega

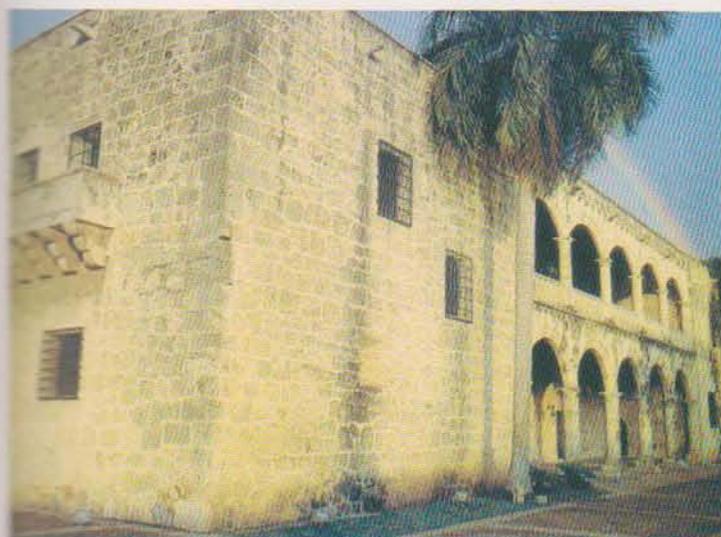


Casa de la Moneda, Santo Domingo

Casa del Cordón, Santo Domingo



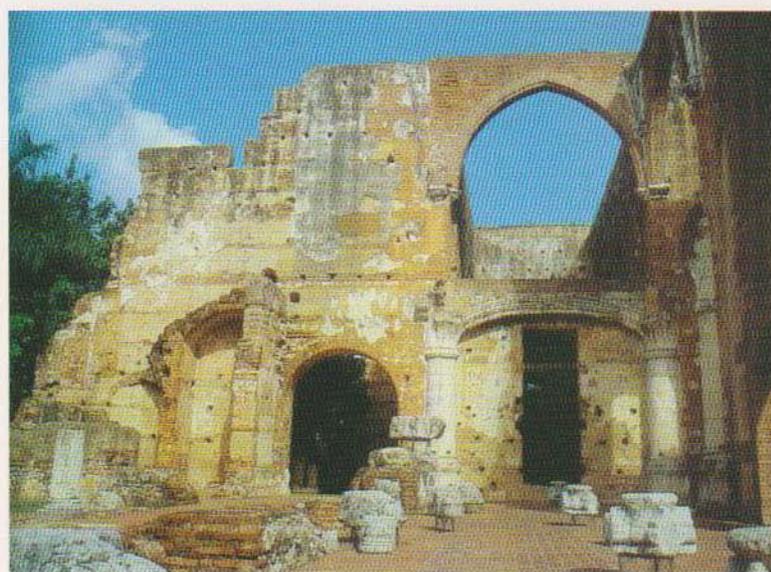
Palacio de los Capitanes  
Generales, Santo Domingo



Palacio del Virrey Diego  
Colón, Santo Domingo



Catedral de Santo Domingo

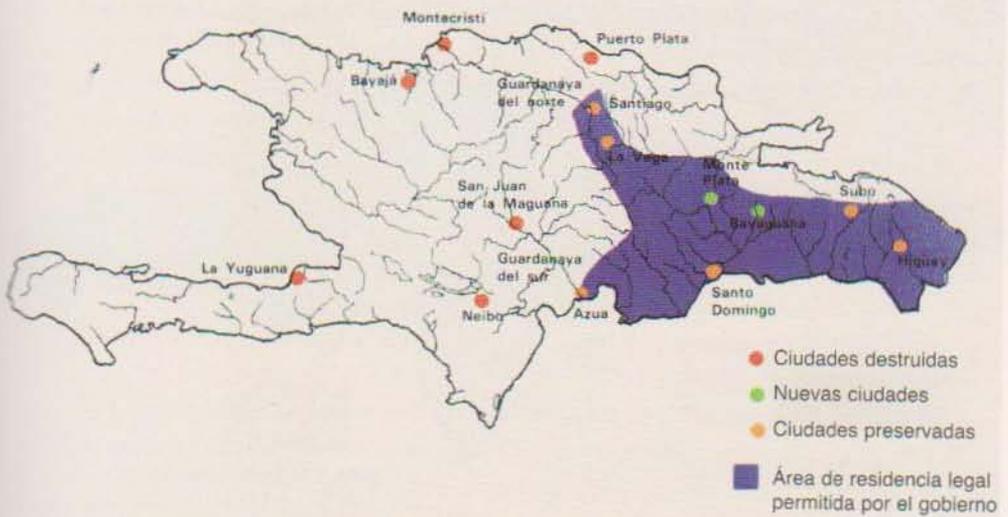


Ruinas del Hospital  
San Nicolás, Santo  
Domingo

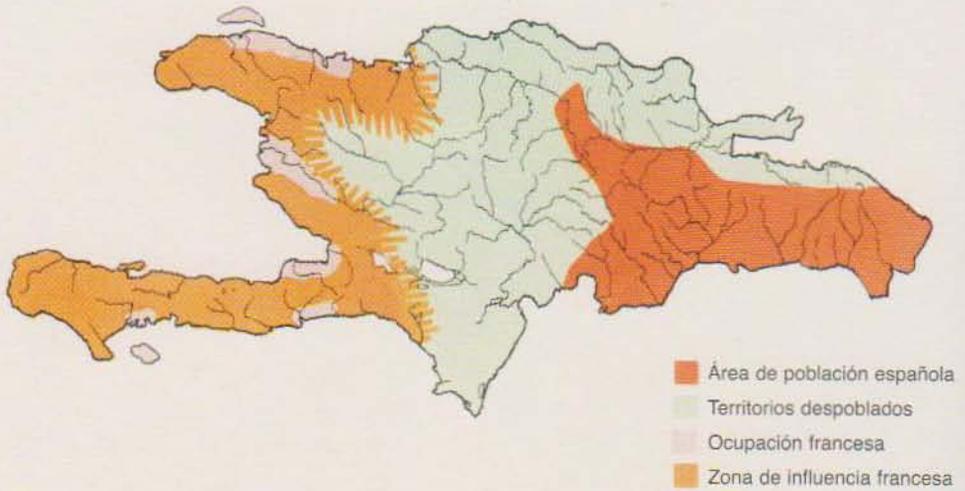
## Cacicazgo



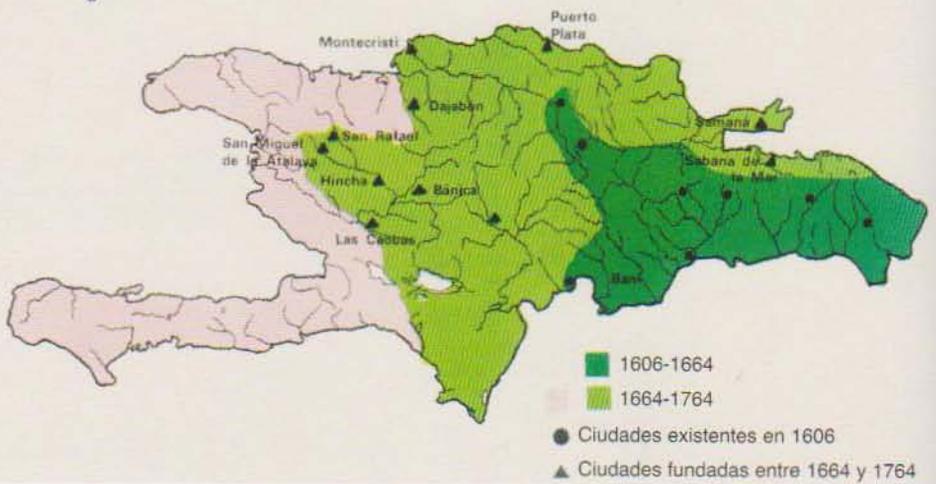
## Devastaciones (1605-1606)



Primeros territorios ocupados por los franceses (1656-1680)



Repoblación española de la colonia (1664-1764)



contribuir al progreso de la isla los propios Padres Jerónimos autorizaron la concesión de un préstamo de 500 pesos de oro a los vecinos que decidiesen instalar un ingenio y de igual forma se mostraron abiertamente partidarios de permitir la libre entrada de negros con destino a dicha actividad.

Hacia 1550 podrían estar en pleno funcionamiento no menos de veinte ingenios y cuatro trapiches «de caballos». Algunas de estas instalaciones azucareras eran una clara muestra de la riqueza disponible o acumulada por la oligarquía criolla y el alto funcionariado indiano, como la de Melchor de Castro que pudo albergar hasta 900 esclavos (Moya Pons, 2008: 41). De igual modo, y en palabras de Fernández de Oviedo, el ya citado Alonso de Zuazo había logrado ser el propietario de

uno de los mejores [ingenios] de toda la isla y...con los negros y ganados y pertrechos y tierras y todo lo a él anexo, vale al presente sobre cincuenta mil ducados de oro, porque está muy bien aviado. Y oí decir... que cada un año tenía de renta con el dicho ingenio seis mil ducados de oro o más, y aún pensaba que le había de rentar mucho más adelante (Fernández de Oviedo, 1959: libro IV, cap. VIII).

La producción de azúcar se mantuvo en constante aumento hasta, al menos, el último cuarto del siglo XVI, con exportaciones totales próximas a las 90.000 arrobas de azúcar enviadas al puerto de Sevilla. Pero a esta cantidad habría que añadir la destinada al consumo local, a su comercialización en el mercado interamericano u otros destinos europeos, la que se expedía a través del tráfico de contrabando —como notifica la Casa de Contratación al Rey en 1571—, la frecuentemente incautada por los corsarios franceses en sus depredaciones marítimas, etc., de manera que podría tratarse de una producción total superior a las 200.000 arrobas (Cassá, 2003: 174). Gracias a este nuevo rumbo económico emprendido, la isla volvió a disfrutar de otro periodo de gran actividad una vez superada la decepción de la «quimera del oro». Fernández de Oviedo lo pone de manifiesto cuando afirma que

es de notar que hasta que hubo azúcares en ella [en la isla], las naos tornaban vacías a España, y ahora van cargadas de ella y con mayores fletes de los que para acá traen, y con más ganancia... y continuamente las naos que vienen de España vuelven a ella cargadas de azúcares muy buenos, y las espumas y mieles de ellos que en esta isla se pierden y se dan de gracia, harían rica a otra gran provincia.

Curiosamente, el propio cronista se atribuye parte del éxito de esta iniciativa en un gesto, quizás, de precursora «criollización» al añadir:

y lo que es más de maravillar de estas gruesas haciendas es que en tiempo de muchos de los que vivimos en estas partes, y de los que a ellas pasaron desde treinta y ocho años a esta parte, ningún ingenio de estos hallamos en estas Indias, y por nuestras manos e industria se han hecho en tan breve tiempo (Fernández de Oviedo, 1959: libro IV, cap. VIII).

En los últimos años de la centuria comienza una decadencia paulatina de la industria azucarera de la Española. Las remesas enviadas a la Península descienden de forma alarmante (sólo 2.100 arrobas en 1594 y 5.000 en 1596) y el número de ingenios se reduce con rapidez. Las causas fundamentales del declive hay que buscarlas en el establecimiento de la Carrera de Indias que limitó todo el comercio de la isla con la Península a tres navíos y a un único puerto, el de Santo Domingo; a las dificultades para la adquisición de esclavos negros, la ausencia de capitalistas, problemas de liquidez, inversiones en otras actividades económicas como la ganadería y la producción de jengibre que exigían desembolsos más reducidos y un menor empleo de mano de obra, la incapacidad de algunos «señores de ingenios» para introducir en sus empresas sistemas productivos más avanzados y técnicas más modernas o simplemente aprovechar mejor las condiciones generales de la isla y, por último, la competencia del azúcar brasileño (Río Moreno y López Sebastián, 1992/18: 63-87).

Pese a la importancia del negocio de la venta de azúcar en la propia metrópoli creemos interesante resaltar que en la documentación de la Casa de Contratación que informa de la llegada de naves procedentes de Santo Domingo advertimos una cierta decepción por la ausencia en la carga de metales preciosos, señal inequívoca de la preferencia de oro y plata por encima de otros artículos, dado que permitían hacer frente rápidamente a las periódicas crisis económicas de la Corona. Así, encontramos con frecuencia frases del siguiente tenor: «han llegado cinco naos de aquella isla cargadas de cueros y azúcares, y no traen ni oro ni plata», «no se traen en ellas [en las naves] sino muy poco oro y plata, que vienen cargadas de cueros y azúcar y cañafístula y palo de guayacán», «no traen sino cueros y azúcar, y aún ni cuatrocientos pesos en oro», etc. (AGI, Indiferente 2.001).

### Otras explotaciones agropecuarias

En la Española se plantaron semillas de trigo pero, al igual que en el resto de las Antillas, la excesiva humedad impidió su desarrollo. La insistencia de la Corona para lograr que el fruto germinara y se consiguiera producir harina (se hicieron pruebas en diversos parajes de la isla, especialmente en Santiago de los Caballeros) no obtuvo

resultado por lo que la isla siempre dependió de otras colonias españolas y extranjeras en América para la provisión del cereal (Gutiérrez Escudero, 1998a: 199-206). Como mal menor se optó por el cultivo de la yuca, tubérculo del que se obtenía el pan cazabe o «pan de palo», como era conocido en la Española por su peculiar sabor para el paladar europeo y al que finalmente acabaron acostumbrándose los españoles según refiere Las Casas. El problema de la falta de trigo, y también de vino, no sólo repercutía en la carencia de alimentos esenciales de la dieta hispana sino que incluso podía condicionar la «celebración del Santo Sacrificio de la misa en tiempo que tanto se necesita como el presente, pues estamos a la entrada de la Santa Cuaresma» (AGI, Santo Domingo, 258).

El inapropiado ambiente climático impidió también la óptima propagación de la vid pese a los intentos llevados a cabo entre 1493 y 1519. Fernández de Oviedo nos dice que había «muchas parras de las de Castilla, y llevan buenas uvas, y es de creer que se harán en grande abundancia si se dieren a ellas...y allende de las de la ciudad [Santo Domingo] hay muchas parras de las mismas en los heredamientos y poblaciones de esta isla traídas, como he dicho, de España», que el propio almirante Diego Colón cuidaba una viña «que a espuestas o canastas se traían las uvas» y que incluso racimos procedentes del ingenio de Diego Caballero en Nigua eran vendidos en las calles de la capital (Fernández de Oviedo, 1959: libro VIII, cap. I). No parece, sin embargo, que el esfuerzo puesto en este trabajo tuviera éxito, pues bien pronto se abandonó el cultivo y durante todo el período colonial se dependió de los caldos canarios y peninsulares importados tanto desde los propios lugares de origen como de otros puertos americanos hispanos y extranjeros.

No podemos negar falta de iniciativa a los distintos sectores empresariales de la isla, pues mucho antes de que los envíos de azúcar a la Península comenzaran su descenso supieron compatibilizar las grandes plantaciones cañeras con la fundación de centenares de unidades agrícolas, conocidas con el nombre de estancias, de tamaño más reducido y que requerían un menor número de esclavos. Conseguían así disponer de una variada gama de géneros para la exportación que mantendría vivo el comercio entre los puertos de la Española y Sevilla. En estas estancias se cultivó, por ejemplo, la cañafistula, un fruto de gran demanda para usos terapéuticos. Lo mismo podría decirse del jengibre que, sembrado en numerosas haciendas desde 1565, tuvo tan espectacular desarrollo que veinte años más tarde se enviaban a la metrópoli 22.000 quintales y consiguió mantener una media anual de 11.000 quintales durante los primeros años del siglo XVII. Hacia 1638 había dejado de ser un artículo de exportación, porque según testimonio de la época «nadie lo quiere llevar a España» (Moya Pons, 2008: 122).

No se alcanzó el volumen de negocio pretendido con las remesas de palo brasil, aunque el interés por colorear los paños europeos propició la búsqueda de cualquier variedad de especie tintórea americana y pese a que, desde 1503, se prohibió la entrada en Sevilla de palo que no procediera de las colonias ultramarinas. Sin embargo, los cultivos de este colorante se extendían por las Antillas, Nueva España, Centroamérica, Nueva Granada y Venezuela con lo que, a la hora de su venta en la Península, siempre existió una fuerte competencia tanto por la cantidad de producto procedente de los diversos lugares americanos como por la utilización de otras variantes o tipos de tintes de origen vegetal (añil y bija), animal (grana cochinilla) y mineral (alumbre y caparrosa).

El palo brasil de la Española no encontró, por tanto, un buen mercado en el Viejo Mundo. Por problemas de venta, ya en la temprana fecha de 1511, el artículo se acumulaba en los almacenes de la Casa de Contratación con el grave inconveniente de que «perdía peso a medida que se secaba y deterioraba» (Ladero, 2002: 44). Y no menos importante fue la aparición de serios competidores en este negocio, tal como sucedió con la también región periférica de Yucatán, principal productora y exportadora del llamado palo de Campeche durante la segunda mitad de la centuria.

Estos hechos son patentes en un escrito de 1565 donde la propia Casa informa al rey que ha procedido a la venta en subasta pública de 95 cajas de azúcar, 3.100 cueros y 1.110 quintales de *palo brasil*

con el mayor aprovechamiento que fue posible. Y según el precio que los oficiales de Santo Domingo nos escriben que costó allá todo, parece que fue acertado el empleo especialmente en los cueros. Y el palo brasil que los oficiales nos enviaron por hacienda de Vuestra Majestad no se ha vendido, aunque se ha puesto cuatro días en almoneda haciendo los pregones y diligencia necesarias, porque el más subido precio que por él se ha dado ha sido a ocho reales por quintal [de cuatro arrobas y cien libras]. Y teniendo respeto a lo que los oficiales escriben que costó y el flete y las costas que tiene, parece que se vienen a perder dieciséis reales poco más o menos en cada quintal. Y pareciéndonos que la diferencia es mucha y que Vuestra Majestad en la compra de esta mercadería pierde mucho, no la hemos querido rematar sin dar cuenta de ello a Vuestra Majestad para que mande en ello lo que fuere servido (AGI, Indiferente 2.002).

En cuanto al sector pecuario sabemos que la reproducción del ganado mayor (vacuno y caballar) y menor (porcino, ovino y caprino) exportado desde España fue espectacular en determinadas regiones americanas dados los grandes espacios abiertos, los inmensos pastizales, etc. Es más, las condiciones de trabajo de los indígenas

se vieron mejoradas con el empleo de las bestias para el acarreo de materiales y mercancías e incluso su dieta alimenticia experimentó un cambio sustancial con este nuevo aporte proteínico. La rápida aparición de animales montaraces demuestra los altos niveles de procreación alcanzados, de tal manera que a mediados de siglo, por ejemplo, un caballo ya no costaba las inalcanzables sumas del tiempo de la conquista (dos o tres mil pesos), en la Española el precio de la carne importaba treinta veces menos que en la Península y a todos los niveles se realizaba un significativo comercio de exportación de cueros (fabricación de sombreros, calzados, o sillas de montar), sebo para jabón y velas e incluso piezas vivas a lugares precisos (mulas para las minas, bueyes y caballos para el transporte, el trabajo agrícola o la monta).

Los primeros animales llegados a América fueron el caballo, la oveja y la vaca, pues consta su embarque en el segundo viaje de Cristóbal Colón. De la Española los equinos pasaron al resto de las Antillas y de aquí al continente; idéntico camino siguieron el ganado porcino y vacuno. De este último se dice, en 1550, que algunos vecinos dominicanos poseían hatos con 42.000 cabezas y que entre 1560 y 1580 se sacrificaban anualmente más de 200.000 reses sólo para la obtención de cueros. Estos datos indican que el total de la población vacuna pudo superar los dos millones de cabezas (Cassá, 2003: 183) y demostrarían la excelencia de la tierra para la reproducción del ganado, aparte de que, según Araujo y Rivera, gracias a la Providencia, era «muy ordinario parir las vacas a dos becerrillos y algunas a tres» (Rodríguez Demorizi, 1942-1957, I: 304).

Por estas circunstancias citadas, y con objeto de evitar los enfrentamientos entre ganaderos y agricultores por la invasión y destrucción de sembrados, la Corona dictó una clara normativa de inmediata aplicación en la Española durante los primeros años de colonización: prohibición de instalar «criadero de ganado media legua a la redonda de ninguna labranza, ni labranza dentro del término señalado para criadero de ganado», que «cada hato de ganado tenga de término una legua en contorno para que dentro de ella otro ninguno pueda hacer sitio de ganado, corral, ni casa», etc. (Ots, 1975: 61-62). En otros niveles se situaban los llamados hatillos dedicados a la cría del cerdo, la oveja o la cabra y cuyos propietarios pertenecían a escalas sociales muy modestas.

No es extraño, pues, que las remesas de cueros vacunos ocupasen un capítulo importante dentro de las exportaciones a la Península, con envíos de cantidades muy apreciables de varios miles de unidades en cada ocasión y ello sin contar otras tantas que se comercializaban de contrabando. Destaquemos especialmente el último cuarto del siglo XVI y los primeros años del XVII, ya que entre 1580 y 1596 se remitiéron más de 278.000 piezas y unas 95.000 de 1603 a 1606 (Cassá, 2003: 184 y 211).

## Una planta especial: el tabaco

Durante el siglo XVI el tabaco no ocupó un lugar destacado entre los productos dominicanos enviados a Sevilla. La falta de alusión a su presencia en las bodegas de los navíos de las rutas oceánicas ya fue apuntada por Leví Marrero (1978, 2: 116) para quien la causa de que la planta no aparezca mencionada en los documentos se debe al hecho de que el tabaco careció de especial importancia entre los cultivos de exportación del siglo XVI. Sin embargo, su consumo estaba muy generalizado en las Antillas no solo entre los indígenas sino en todos los sectores de la población, tal como lo constatan los cronistas de la época. Las Casas escribe que «españoles conocí yo en esta isla Española que lo acostumbran tomar, que siendo reprendidos por ello diciéndoles que aquello era vicio, respondían que no era de su mano dejarlo; no sé qué sabor o provecho hallaban en ello». (Casas, 1957: libro I, cap. 46). Por su parte Fernández de Oviedo asegura que «sé que algunos cristianos ya lo usan, en especial algunos que están tocados del mal de las búas, porque dicen los tales que en aquel tiempo que están así transportados no sienten los dolores de su enfermedad». Y respecto de los esclavos africanos nos informa que

al presente, muchos negros de los que están en esta ciudad [Santo Domingo], y en la isla toda, han tomado la misma costumbre y crían en las haciendas y heredamientos de sus amos esta hierba para lo que es dicho, y toman las mismas ahumadas o tabacos porque dicen que cuando dejan de trabajar y toman el tabaco, se les quita el cansancio» (Fernández de Oviedo, 1959: libro V, cap. II).

De las palabras del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo podemos deducir una serie de importantes conclusiones, entre ellas que aunque su envío a la Península sólo tuviera carácter testimonial y se realizara principalmente por motivos medicinales, parece fuera de toda duda la existencia de plantaciones de tabaco en la Española, pues la reiterada alusión a su cultivo y a su provecho por todos los habitantes de la isla así nos lo confirma. Baste un ejemplo: si el número de esclavos de la isla se sitúa en torno a unos 25.000 individuos a mediados del siglo XVI, en gran parte de ellos —si no en todos— llegó a imponerse de forma generalizada el consumo de tabaco hasta el punto de convertirse en un producto de primera necesidad.

Por estos motivos deducimos que el tabaco se cultivaría en la Española con tres objetivos fundamentales: el consumo interno, el comercio con otros lugares hispanoamericanos y, sobre todo, como artículo de intercambio en el intenso contrabando con las naves extranjeras que llegaban cargadas de géneros europeos hasta las costas de la isla. Es evidente que no faltaban en ella estancias tabaqueras tal como deja

patente un censo realizado entre 1605 y 1606 donde, sólo en la jurisdicción de Santiago de los Caballeros –la segunda ciudad insular en importancia-, se contabilizan 95 estancias dedicadas a la producción de casabe, maíz y tabaco (Rodríguez Demorizi, 1942-1957, II: 434).

El importante tráfico ilegal que se originaba en el ámbito caribeño, con el evidente perjuicio para los intereses de la Corona y de los propios comerciantes peninsulares, motivó la emisión de la real cédula de 1606 que prohibía la siembra de tabaco en las islas de Barlovento y Tierra Firme durante diez años. Sin embargo, la fuerte demanda del producto en los mercados europeos provocó ocho años después la oportuna revocación de la orden; a partir de entonces, tanto para que los colonos americanos «no pierdan el aprovechamiento que en él tienen» como para que la «Real Hacienda goce el beneficio que resulta de su comercio», el rey autorizaba los sembrados con la única condición de

que todo el tabaco que no se consumiere y hubiere de sacarse de cada isla o provincia donde se cogiere, venga registrado directamente a la ciudad de Sevilla. Y los que contrataren en él para otras partes incurran en pena de vida y perdimiento de sus bienes, [así] como los que rescaten con enemigos, en que desde luego los damos por condenados (AGI, Santo Domingo 165 y 869).

Creemos que la Real Cédula de 1614 es bastante esclarecedora con respecto a determinadas cuestiones esenciales para el estudio de la economía hispanoamericana. En primer lugar, y de forma implícita, viene a reconocer que pese a las prohibiciones los plantíos de tabaco no habían desaparecido del todo, en parte por la necesidad de su consumo por los distintos grupos de población de las colonias ultramarinas –como ya hemos dicho–, y en parte por el comercio de contrabando con las naves foráneas, de ahí la dureza de las penas decretadas para quienes fueran declarados culpables de tráfico ilícito. Pero más importante si cabe, en cuanto que supone un cambio de actitud de gran trascendencia económica, es el reconocimiento por parte de la Corona de los ingresos que podrían reportarle todas las actividades relacionadas con el negocio tabaquero.

La creación del estanco del tabaco y su arriendo sistemático permitió alcanzar «resultados recaudatorios extraordinarios» hasta el punto de que el propio rey acabó aceptando que «la renta general del tabaco [es] la más principal de mi real hacienda, y la que prontamente socorre las urgencias de la causa pública». Fueron, pues, los problemas financieros de los Austrias en el siglo XVII y «la imperiosa necesidad de obtener mayores ingresos», los que forzaron la búsqueda de «nuevas figuras impositivas que, por otro lado, no estuviesen ya comprometidas en el pago de las

cuantiosas deudas de la monarquía». Y si hubo que recurrir al tabaco ello se debió, sin duda, al «convencimiento de sus posibilidades recaudatorias y éstas habrían de nacer de su arraigo y difusión en amplios sectores de la población ya en aquellas fechas» (Rodríguez Gordillo, 2002: 62-65, 202a). Curiosamente también los Borbones llegarían a idénticas conclusiones en el siglo XVIII al considerar el monopolio del producto como «una importante fuente de recursos para la reconstrucción del poder de la Corona» y una renta a la que no se debía renunciar.

## ORIGEN Y DESARROLLO DE LA CRISIS ECONÓMICA DEL SIGLO XVII

Un capítulo fundamental en la historia de la Española es el de sus relaciones comerciales con la metrópoli, factor esencial para el desarrollo de la economía insular y para la negociación de sus productos. En este sentido sabemos que con el establecimiento de la llamada Carrera de Indias en 1561 hubo una serie de puertos americanos en los que se reglamentó el número de navíos que podían recibir, así como su capacidad y tamaño en función del lugar de destino, de su población y consumo. Según la nueva normativa, a partir de este momento el tráfico naval de la isla se efectuaría única y exclusivamente a través del puerto de Santo Domingo, al tiempo que toda contratación, además, debería realizarse con mercaderes hispanos patentados y registrados pues cualesquiera otras transacciones se tendrían por ilícitas.

### Comercio marítimo y contrabando: los portugueses

La referida regulación provocaba un grave problema por cuanto anulaba el activo comercio que hasta entonces habían desarrollado las restantes ciudades portuarias (Puerto Plata, Montecristi, Bayahá y La Yaguana) y, además de perjudicar las poblaciones del Cibao (Santiago de los Caballeros, La Vega, etc.) la región más feraz de la isla, las mercancías se deterioraban debido a que una considerable cantidad de los productos dominicanos quedaba sin embarcar o padecía una larga espera en los almacenes del muelle de Santo Domingo aguardando nuevas ocasiones para su envío a la Península.

No debe extrañarnos, pues, que la salida natural a estas limitaciones fuera el contrabando. La necesidad del envío de las mercancías hasta la capital —con los problemas inherentes de la lejanía, el mal estado de los caminos, el aumento de los costes por el transporte, etc.—, el esporádico contacto con la metrópoli y la consecuente escasez de manufacturas europeas y los precios abusivos de éstas, derivarán hacia el mantenimiento de un intenso comercio ilegal con holandeses, ingleses y franceses,

quienes rivalizaban entre sí para ofrecer los géneros que no suministraba la Península. Como se ha afirmado: «nada es más libre que el comercio y el contrabando, más que un crimen fue en aquellos momentos un imperativo de las circunstancias» (Peña, 1946: 14). Los numerosos ríos y caletas de la isla permitieron a los comerciantes del resto de potencias marítimas europeas beneficiarse de estas circunstancias, de modo que con relativa frecuencia sus naves se internaron por los cursos fluviales hasta zonas más profundas, cuando no descargaban los artículos en diversos puntos de la costa.

Del desarrollo que estaba alcanzando este comercio ilegal da cuenta el escribano real de La Yaguana, Jerónimo de Torres. En relación remitida a la Casa de Contratación en 1577 informa que

estos franceses y portugueses llevan muchos esclavos... y muchos paños finos y de todo, y muchas lencerías y mercaderías, jabón, cera y azogue... y todo género de mercaderías cuantas pueden imaginar. Todas estas da el francés y el portugués, que da un esclavo por 50 ó 60 cueros, y una vara de paño fino por dos o tres cueros; cuatro o cinco varas de ruán por un cuero... una pipa de vino por 20 ó 25 cueros, y estos son los precios comunes, y así al respecto todo lo que en Sevilla y en Medina cuesta más.

Torres finaliza su exhortación con una sentencia contundente que resume el peligro de la situación: «la tierra de suyo está perdida» (Rodríguez Demorizi, 1942-1957, II: 111).

Conviene resaltar esta presencia en la Española de individuos portugueses. Sabemos que en 1535 vivían en Santo Domingo más de doscientos lusitanos, muchos de ellos «oficiales de azúcar» en los ingenios pero también labradores, carpinteros, albañiles, herreros, canteros, médicos, clérigos, barberos, etc. Probablemente gran parte de estos individuos procederían de las islas Canarias y de ahí su experiencia en el trabajo de las explotaciones azucareras (Gutiérrez Escudero, 2006: 91-106). En 1565, Felipe II emitía una Real Cédula con órdenes de que se concediera

licencia para que puedan pasar a ella [a la Española]... ciento cincuenta portugueses labradores que a lo menos sean casados la tercera parte de ellos y que estos hayan de llevar y lleven sus mujeres, y que puedan llevar sus hijos no embargante que sean portugueses y no naturales de estos reinos... que los dichos portugueses que así llevaren y pasaren a la dicha isla sean los que residen y están al presente en estos nuestros reinos y en las... Canarias, y no los lleven y traigan de otros reinos extraños (AGI, Indiferente 1.961).

Pero será a partir de 1581, al calor de la unión de las dos Coronas, cuando los portugueses dispondrían de total facilidad para desplazarse por Hispanoamérica. A este respecto, el escrito que el licenciado Vivero remite a Felipe II con motivo de su visita a la audiencia dominicana, quizás con cierto grado de exageración pero demostrativo del estado reinante, es bastante ilustrativo. Dice así:

en esta ciudad [Santo Domingo] y en los pueblos de la isla se entienda que hay más portugueses que castellanos, que muchos de ellos son vecinos de la tierra...[y] tienen más vivas y en el alma las cosas de Portugal que si actualmente estuviesen vecindados en la rúa nova de Lisboa. Y los principales rescataadores son portugueses, y no viene navío francés corsario por esta tierra que no traiga un piloto portugués.

Un año más tarde, un nuevo visitador manifiesta idéntica percepción de la sociedad de Santo Domingo, donde «más de la mitad de los hombres libres que hay en esta isla son portugueses y que están derramados por la isla y tienen vecindad por los puertos de ella, y están apoderados y con oficio de justicia y son los principales rescataadores» (AGI, Santo Domingo 70).

Es cierto que las insistentes peticiones del cabildo dominicano determinaron la emisión de disposiciones puntuales que trataban de remediar la situación de las relaciones comerciales con Sevilla, como la real cédula de 1592 que permitía a los navíos de Santo Domingo, previa licencia del presidente, navegar directamente a la Península sin necesidad de unirse en La Habana a la flota de Indias. Pero el contrabando acabó siendo una práctica común, no sólo por los inmejorables precios a los que los extranjeros ofrecían los productos que transportaban en sus naves, sino porque si el problema de la articulación mercantil de la capital de la Española con el puerto hispalense podía de algún modo paliarse mediante la promulgación de órdenes adecuadas, no sucedía lo mismo con el resto de ciudades insulares que estaban obligadas inexcusablemente a enviar sus artículos hasta Santo Domingo para su embarque a la Península con el consiguiente aumento del coste debido a las dificultades del transporte terrestre. Recordemos a este respecto que en la isla nunca hubo buenos caminos, pero además, y por «táctica militar», desde la invasión de Francis Drake en 1586 se prefirió no realizar grandes mejoras en las vías de comunicación para así dificultar el acceso del enemigo a las poblaciones del interior en caso de un nuevo ataque.

Por ello, ya en 1591, el procurador de la isla Alonso Bernáldez transmitía a la Casa de Contratación las quejas de «los vecinos de la banda del norte» de la Española ante los elevados precios que alcanzaban los suministros remitidos desde Santo Domingo a causa de la lejanía y del mal estado de las vías terrestres y la pretensión de éstos

de disponer de un navío propio para las transacciones comerciales. Siete años más tarde la Casa trasladaba al Consejo de Indias una nueva súplica de «los vecinos de Puerto Plata y costa norte de la Española» en orden al envío directo de buques a la Península con los productos regionales; dichas embarcaciones retornarían con «los bastimentos que necesitan, por ser muy costoso el transporte por tierra desde Santo Domingo» (AGI, Contratación 5.169 y 5.170). No nos consta que desde el gobierno metropolitano se arbitrara solución alguna para estos problemas porque el contrabando y los intercambios con las naves extranjeras acabó siendo casi una seña de identidad del comercio de estas ciudades, actividad que por otra parte fue también sustancial al resto del área caribeña durante toda la época colonial.

### Las devastaciones de 1605-1606

El temor a que el elevado tráfico ilícito provocara, más tarde o más temprano, una contundente reacción por parte de la Corona llevó incluso al arzobispo de Santo Domingo a emitir su juicio sobre la situación comercial de la Española. En 1601 fray Agustín Dávila Padilla reconocía que

esta isla tiene puertos a la banda que llaman del norte, y el principal de esta ciudad cae al sur. Los navíos que vienen de España descargan en este puerto y en él reciben la carga de frutos de la tierra. Todos los vecinos de la banda del norte están a cincuenta y a ochenta leguas de esta ciudad, y si hubieran de traer a ella los cueros de sus ganados, les había de costar la traída el doble de lo que ellos valen. Con esto se atreven a Dios y a VM, y dan estos cueros a los herejes piratas que todo el año frecuentan la banda del norte y traen a la tierra vino, aceite, lienzo y sedas. Este maldito trato es el que llaman rescate, sin que justicias eclesiásticas ni seglares puedan estorbarlo porque casi todos cuantos viven por aquella banda del norte visten y comen cosas rescatadas y son cómplices en el delito.

Dadas las circunstancias, el prelado proponía dos medidas que a su juicio pondrían fin al contrabando. En la primera de ellas hacía suyas las peticiones expuestas años atrás por los habitantes de los puertos de la costa atlántica ya que sugería «que vengan de Sevilla navíos de derecha descarga para la banda del norte, surgiendo en Puerto de Plata o Bayahá, los cuales carguen de allí frutos y cueros de los vecinos de aquella banda»; en la segunda, solicitaba para «los pueblos de aquella banda el comercio libre como le tiene Sanlúcar y en Canarias las naciones extranjeras». Conceder el arzobispo de las dificultades de aplicación de ambos remedios no duda en

críticar el sistema de monopolio establecido por la Corona con sus posesiones ultramarinas y la centralización implantada a través de las instituciones creadas en la capital hispalense para el control del comercio con Hispanoamérica. Así, ya de antemano suponía oposición a su plan porque

es muy desabrido para los mercaderes de Sevilla, que son solos los que de toda ella cargan para esta isla. Y otras veces que se ha tratado de esto hicieron que el Consulado de Sevilla lo contradijese, y prevaleció el interés de dos hombres contra el bien de este reino.

Desde la Administración central se pensó, sin embargo, que sólo un castigo ejemplar podría servir de advertencia a los contraventores, de modo que en 1603 una Real Cédula decretaba la destrucción de todo el occidente insular, la demolición de las ciudades allí asentadas y el traslado de su población a la región oriental. Las razones argüidas para una acción tan drástica, en la que se mezclan motivos económicos y religiosos, no dejan lugar a dudas:

la manera que se van continuando los rescates y contrataciones entre los vecinos de esa isla y los franceses, ingleses y flamencos que acuden a ella, y los grandes inconvenientes que de esto han resultado y resultan... y de los libros de sus sectas que les llevan, y lo que se defraudan los derechos reales... y como quiera que por todos los medios que se ha podido se ha procurado remediar estos daños, y se ha usado de censuras y enviado jueces para castigo de los que cometen estos delitos sin temor del daño de sus almas y de la ejecución de tan rigurosas penas como les están puestas, ninguna cosa ha bastado para excusar esta comunicación y trato... y entre otros medios que se han propuesto para remedio de todo esto se ha representado por muy conveniente que si los tres lugares que están en los puertos de Puerto Plata, Bayajá y La Yaguana, que son en la banda del norte de esa isla, y están muy distantes y apartados de la ciudad de Santo Domingo, donde reside esa Audiencia y está la mayor población de esa isla, a los cuales acuden más de ordinario los enemigos a hacer sus rescates y donde son acogidos y proveídos de lo que les falta por los vecinos de los dichos lugares y tienen su almacén, se mudasen de donde están poblados a la tierra adentro en contorno de esa ciudad de Santo Domingo, a cinco, seis y ocho leguas, y reduciéndolos a dos poblaciones buenas... se les quitaría la ocasión de rescatar con los enemigos por la dificultad con que lo podrían hacer... me ha parecido bueno y conveniente medio este de la mudanza de los dichos tres pueblos.

La Corona encontró al perfecto ejecutor de los planes diseñados en el gobernador Antonio Osorio quien, entre 1605 y 1606, no escatimó medidas drásticas para impedir cualquier oposición de los habitantes de las poblaciones afectadas por las devastaciones, a las que además se añadieron Montecristi y el valle de San Juan de la Maguana (Rodríguez Demorizi, 1942-1957, II: 109-330). Las consecuencias de estas devastaciones fueron graves e irreparables ya que el territorio occidental abandonado sería ocupado por Francia –que fundaría allí su próspera colonia tropical de Saint Domingue– y además no consiguieron eliminar la práctica del contrabando.

Sus efectos sobre la economía insular son descritos claramente:

de un total de unas 100.000 reses vacunas mansas que tenían los habitantes de las zonas despobladas, a estos nuevos sitios apenas pudieron llegar 2.000 con vida... Al poco tiempo, la gran mayoría de pobladores de Monte Plata y Bayaguana habían perecido o habían podido, pese a las prohibiciones, emigrar a la ciudad de Santo Domingo o a otras colonias españolas de América.

Se produjo, por tanto, «un agudizamiento de la decadencia económica que desde hacía un tiempo era palpable en la isla [pues]...Entre los daños causados se encuentra la destrucción de los ingenios más importantes de la isla en ese momento». (Cassá, 2003: 201-206). Con razón se ha escrito que el gobernador Osorio dejó «tras de sí una colonia desarticulada y transformada, encerrada oficialmente sobre sí misma» y ajena a los problemas internacionales (Moya Pons, 1974: 129).

### La situación económica durante el siglo XVII

La isla Española entraba así en el que ha sido llamado siglo de la miseria, pues la acumulación de desgracias parece no tener límites. Durante la segunda mitad de la centuria se suceden etapas de agudísimas crisis debidas a epidemias de viruelas y peste (como las de 1651, 1666 y 1669 que hacen estragos entre la población de color) y a las que se unen plagas que arruinan las cosechas y fenómenos adversos de la naturaleza (ciclones, huracanes o el terremoto de 1673, por ejemplo) que destrozan casas y plantíos, aniquilan animales, etc. (Gil-Bermejo, 1983).

El censo levantado por el gobernador Osorio tras las devastaciones nos dibuja, en términos generales, un panorama de más de seiscientas unidades productivas distribuidas del siguiente modo por todo el territorio insular: doce ingenios de «moler azúcar» de los vecinos de Santo Domingo únicamente, 180 hatos de vacas y ocho de cabras y ovejas (estos últimos en Santo Domingo y Santiago), dos criaderos de

cerdos en Santo Domingo y otros dos en Santiago y 430 estancias de jengibre, casa-be, maíz, tabaco « y otras legumbres» (Rodríguez Demorizi, 1942-1957, II: 421-443).

De los productos agrarios merece señalarse el cacao, al menos durante la primera mitad de siglo cuando la posibilidad de su exportación a Nueva España y a la propia metrópoli hizo florecer plantaciones en Santo Domingo, Seibo e Higüey, hasta que una plaga secó los cacaotales en 1666 y seis años más tarde un huracán arrasó todos los sembrados (Moya Pons, 2008: 123). Por otra parte, el cultivo de tabaco se vio muy mediatizado por la competencia procedente de otros lugares americanos, un hecho que dificultó el óptimo desarrollo del fruto y eso que los informes remitidos a la Península inciden en la excelente calidad de la hoja dominicana. En 1687, por ejemplo, el gobernador Andrés de Robles informaba de que «sólo en la ciudad de Santiago se coge lo limitado para el abasto de esta isla, pero si en los demás lugares se quisiera trabajar, se diera mucha cantidad como la tienen los franceses, que es su principal fruto en la parte que ocupan» (AGI, Santo Domingo 65) y el oidor Araujo y Rivera, pocos años más tarde, decía que «se cría con gran fertilidad y de buena calidad, de forma que si hubiera comercio se pudiera cultivar mucho, y por falta de él se beneficia solo el que es necesario para el consumo de la tierra» (Rodríguez Demorizi, 1942-1957, I: 302).

En el sector pecuario los cueros aparecen como el único producto por el que Santo Domingo ocupa el primer lugar en el competitivo comercio trasatlántico, pues de 1650 a 1699 se remitieron a la Península 221.668 unidades, es decir, el 31 % del total importado desde las colonias americanas durante el periodo y sin que en esta cantidad se contabilice, obviamente, las numerosas piezas vendidas a través del tráfico de contrabando (García Fuentes, 1980: 337-343).

La precaria situación del comercio insular fue descrita meridianamente por el gobernador Francisco Segura:

Se están vendiendo por más altos precios que por lo pasado han vendido ni podido vender los demás capitanes que han venido aquí con registro, así en las mercaderías como en los vinos y cosas comestibles; y debiendo desde el principio dar valor en precio fijo y competente a la corambre, no lo hizo, antes la despreciaba, medio que creo ponía para obligar a estos pobres vasallos a que la malbaratasen no queriéndola pagar si no es por muy bajos precios. No obstante, señor, consiguió por la desnudez de todos el expendio de su ropa, así de sedas como de lanas y lienzos, a los precios que quiso por ser único y no haber querido traer consigo otros mercaderes... ¡cuán dañoso es a esta república y aún a todos los vecinos de la isla que venga un navío con sólo un mercader, pues es forzoso comprarle y venderle a él, con que vende y compra como quiere! (AGI, Santo Domingo 72).

No extraña, pues, la desolada descripción que la historiografía clásica dominicana hace del estado de la Española en 1697: «los campos se encontraban despoblados, las ciudades arruinadas y miserables, la agricultura en decadencia, el comercio muerto, y el espíritu público tan abatido que familias enteras abandonaban el país a cada momento, animadas por la esperanza de encontrar mejor porvenir en las Antillas vecinas o en la América del Sur» (García, 1893, I: 185). Porque la culminación de tantas desgracias fue la firma del Tratado de Ryswick que oficiosamente entregaba a Francia la abandonada parte occidental insular.

### UNA NUEVA DINASTÍA, UNA NUEVA ECONOMÍA

Pese a los malos augurios que podrían suponerse con los antecedentes relatados, el siglo XVIII representará para los habitantes de Santo Domingo la posibilidad de «reincorporarse» al sistema comercial colonial hispano y el hallazgo de «vías alternativas» para la venta de sus productos en otros mercados. En efecto, el espectacular desarrollo agrícola de la colonia francesa de Saint Domingue y la necesidad de alimentar a cientos de miles de esclavos negros y a una población blanca en constante aumento obligó a los galos a depender del ganado a pie que se le suministraba desde la parte española, legal o ilegalmente, pues de nuevo el contrabando volvió a tomar carta de naturaleza. Por esta causa la ganadería se convertiría en uno de los rublos más importantes de la economía hispanodominicana, al tiempo que un intenso comercio se estableció en los límites fronterizos, donde a cambio de carne se obtenía una amplísima gama de manufacturas europeas a precios óptimos.

Unido a todo lo anterior, Santo Domingo se vio beneficiado por la eficaz y fecunda actividad fundacional desplegada por los Borbones en distintas regiones americanas, desde Sonora y Florida al norte, hasta Paraguay y Patagonia al sur, por citar tan sólo unos ejemplos que demuestran el interés de la Corona española en la defensa de las tierras indianas ante portugueses, británicos, franceses, etc. Nada menos que doce nuevas poblaciones se levantan en Santo Domingo en el periodo de tiempo comprendido entre los años 1704 y 1768, fundamentalmente creadas con el asentamiento de familias emigrantes procedentes de las islas Canarias (Gutiérrez Escudero, 2007: 215-256) que contribuyen a un notable incremento de la población, una mayor intensidad de la vida urbana, al aumento de las actividades comerciales, etc. Igualmente los cambios introducidos por el reformismo borbónico en cuanto al tráfico naval con sus posesiones ultramarinas determinan, entre otras acciones favorables, la creación de la Compañía de Barcelona que, a nuestro juicio, supone una apuesta importante del gobierno central metropolitano por el desarrollo de esta región marginal del imperio.

Hace tiempo dimos a conocer un informe de un oidor del Consejo de Indias, Tomás Ximénex Pantoja, quien veía en la potencial riqueza de Santo Domingo la causa de la ocupación francesa. En su opinión, un desarrollo adecuado del territorio hispano de la isla provocaría que Francia intentase dominarla por completo y que este temor había llevado a la Corona a un premeditado escaso fomento de dicha región, «aunque no he encontrado las especiales cédulas, ni leyes, sí noticias autorizadas en la antigüedad» acaba afirmando (Gutiérrez Escudero, 1981: 138). De ser cierta esta actitud de la monarquía que aconsejó no promover ninguna medida que redundara en beneficio de la parte española de la isla, ello explicaría la paulatina marginación de Santo Domingo, que sin duda sería la causante de su deficiente progreso económico a comienzos del siglo XVIII. Desde luego esta marginalidad consciente fue positiva en cuanto a que Santo Domingo se vio libre de los efectos negativos de las frecuentes guerras de la centuria, en cambio tuvo como principal inconveniente la deficiente conexión con la Península y una más lenta prosperidad al depender casi en exclusiva de la propia iniciativa de sus habitantes. Sin embargo, no se desaprovechará ocasión para intentar disputar a otras regiones americanas, y en especial a Cuba y Puerto Rico, un puesto destacado dentro de la economía indiana.

### Agricultura de consumo y agricultura de exportación

Distintos testimonios de la época nos ofrecen una panorámica general de la producción agrícola del territorio dominicano. En estos informes se nos habla del cultivo, entre otros, de achioté, algodón, añil, arroz, batata, cacao, café, casabe, caña de azúcar, jengibre, guineos, maíz, ñames, plátano y tabaco, además de criarse aves de corral (gallinas y pavos), carneros, cerdos, vacas, etc. De toda esta relación, la mayor parte de cuyos componentes se dedicarían al consumo interno, hubo un artículo que representó los nuevos deseos de transformación de las tradicionales estructuras productivas: el *tabaco*.

Desde finales del primer cuarto de siglo abundan los proyectos que abogan por el fomento del cultivo de la planta y la instalación de molinos de agua, que no encontraron en la Corona un eco especial, probablemente porque no habría en la Península una idea muy clara acerca de la excelencia y abundancia de este fruto dominicano, y quizás porque de Cuba se obtenía una producción suficiente y de mayor calidad, o por lo menos más apreciada hasta entonces. Fue el gobernador Alfonso de Castro (1731-1741), cuyo deseo no era «otro que abrir puertas al comercio de esta pobre isla», quien desplegó toda una sistemática y continuada campaña encaminada a la siembra de grandes superficies, el abaratamiento del coste del producto, la exportación a

Europa y el establecimiento del estanco. Con reiterados escritos a la Corona en defensa de su plan, Castro se mostró dispuesto a controlar personalmente la calidad de las hojas y a costear de su peculio el importe de las naves precisas para su envío a La Guaira y posterior reexpedición a la metrópoli (AGI, Santo Domingo 941).

El ejemplo dado por Castro permitió que otro gobernador, Manuel de Azlor y Urríes (1759-1771) asumiese sus mismas propuestas, con la ventaja de que por esos años se pretendía la reinstauración del monopolio en Cuba, el establecimiento de la renta en Nueva España y regía una política fiscal cuya finalidad era la extensión del estanco a otros territorios americanos e incluso Filipinas, hasta constituir uno de los ingresos más sólidos de la Real Hacienda. Beneficiándose de que los ingleses habían ocupado La Habana en 1762 y que el tráfico marítimo cubano se encontraba por este motivo paralizado, bajo su responsabilidad y sin disponer de orden al respecto, Azlor adquirió con fondos de la Real Hacienda y envió a la Península «tres cargas de tabaco de punta o de primera suerte, 11 cargas y media de segunda calidad y tres cargas y media de calidad más común», en un claro intento de promocionar la producción tabaquera de Santo Domingo. Tanta insistencia tuvo un éxito inicial, pues el 12 de octubre de 1763 se creaba en la ciudad de Santo Domingo una factoría de tabacos encargada de suministrar parte de los dos millones de libras que anualmente se utilizaban en la Real Fábrica de Sevilla para la elaboración de cigarros y cuya materia prima principal debería provenir del Cibao, en especial de la jurisdicción de Santiago.

Como otras tantas esperanzas frustradas, la empresa del tabaco en Santo Domingo tampoco alcanzó las metas propuestas, pues la factoría dominicana tuvo una vida plena de vicisitudes. Por ejemplo, la irregularidad fue una característica recurrente en la llegada de los fondos asignados por el gobierno metropolitano para la puesta en explotación de plantaciones y la adquisición de tabaco a los cosecheros a través del situado procedente de Nueva España. El gobernador Solano se quejaba en 1773 de que el virrey novohispano no sólo le había enviado menos dinero del estipulado sino que tampoco se le remitieron los atrasos de años anteriores. Otro de los principales problemas fue la designación de los dos empleados de la Real Fábrica de Sevilla, con cuya experiencia se contaba para poner en funcionamiento en Santo Domingo toda la infraestructura de esta importante empresa. Las dos personas inicialmente elegidas para dicho cometido (José Cid de la Paz y José de Carranza) aceptaron el nombramiento pero no consta que viajaran a la isla. Tradicionalmente se culpa a la Casa de Contratación de no expedir las preceptivas licencias de embarque a causa de un pleito que tenían pendiente en Sevilla, litigio del que no hay referencias y del que ignoramos, hasta el presente, las causas de su inicio (Gutiérrez Escudero, 1999:125).

Cierta o no la existencia de este proceso judicial, otras cuestiones de índole económica fueron las que condicionaron el desplazamiento. A este respecto el propio José Cid responde que «no había en él el menor embarazo para salir en el día, y que sólo le detendría la falta de medios para equiparse de lo preciso a la decencia de su cargo». Precisamente los sueldos asignados a los dos oficiales de la factoría (treinta mil reales al factor y doce mil al contador) siempre fueron considerados muy escasos dada la carestía de vida en la isla y en especial por «la precisión que tienen de tratar y conferenciar con el gobernador, audiencia y otros ministros, para que se presenten [ante ellos] con la modesta decencia que corresponde al ser comisionados del rey».

Creemos que estas limitaciones presupuestarias y el hecho de que el destino ofrecido, Santo Domingo, correspondía a un territorio marginal dentro del imperio colonial hispano y carente, por tanto, del necesario aliciente para hacerlo atractivo, motivaron que los dos empleos de la factoría dominicana quedaran vacantes durante muchos años. Todo ello queda claro en el escrito remitido desde la Fábrica de Sevilla al marqués de Esquilache y que incide en la necesidad

indispensable [de] habilitarles para que se hagan de alguna ropa de vestir y de lo demás que contribuya a su decencia; ínterin VE no les haga el señalamiento que considere, por vía de gratificación o anticipación, no es posible emprendan la marcha a Cádiz porque me consta la indiferencia de los dos motivada de que Paz ha gozado un limitado sueldo, y Carranza sólo el que le he cedido del mío para su precisa manutención, que si el destino fuese a Veracruz o algún otro paraje de la América no faltaría quien les habilitase, pero como a Santo Domingo nadie lleva frutos, ni géneros, porque a los naturales se los suministran los franceses a cómodo precio, ninguno querrá arriesgar su caudal cuando falta la seguridad de recogerle.

El hecho es que en 1768 aún continuaba la búsqueda de personas dispuestas a ocupar ambos cargos si bien, gracias a las exportaciones, la industria tabaquera de Santo Domingo conoció una estimulante fase de esplendor con remesas periódicas de tabaco a la Península (Gutiérrez Escudero, 2003: 532). Las tentadoras perspectivas que representaba la posibilidad de incrementar las relaciones comerciales con la metrópoli produjo una euforia general de magníficas repercusiones en la economía y en la vida de la colonia (extensión de cultivos, auge de las plantaciones, circulación monetaria, intensificación del tráfico naval, etc.), tal como se describe en el último cuarto del siglo XVIII: «Después que SM. (que Dios guarde) ha puesto allí una Administración y toma algún número de quintales en rama, se han animado más los vecinos de Santiago, La Vega y Cotuí a su cultivo, han mejorado la calidad, no están sus pueblos tan miserables» (Sánchez Valverde, 1976: 186). Sin embargo, la Corona acabó

por fijar un límite de 12.000 arrobas anuales del producto —con preferencia del partido de Licey— que junto a otros imponderables (sequías, retrasos en la llegada de las ayudas prometidas, etc.) provocaron la decadencia de los cultivos. El cálculo de las exportaciones anuales de tabaco a la Península, en el período de 1770 a 1796, se ha situado entre una media de 5.410 a 5.864 arrobas (Lluberes, 1977: 22; Sevilla, 1981: 116).

Un fenómeno parecido al tabaco aunque sin las mismas repercusiones lo constituyó el *algodón*. En 1775 el gobernador José Solano y Bote (1771-1778) remitía al Consejo de Indias muestras del producto junto a un detallado plan para su exportación e intercambio por artículos peninsulares mediante el cual se podría soslayar el inconveniente de que «los malteses provean las Fábricas de Barcelona de algodón hilado a menos precio que el que resulta de llevarlo los españoles de Indias en rama y hilarlo allá». Desde 1752 en la Península se debatía acerca de la conveniencia de incrementar las importaciones de algodón americano —eximiéndole del pago de derechos— a fin de que sustituyera al procedente de Malta, medida que encontró un eco favorable en las Sociedades Económicas de Amigos del País. La propuesta de Solano fue analizada por el marqués del Real Tesoro, miembro de la Sociedad Económica de Madrid, quien redactó un Memorial donde abogaba porque se trajeran las balas directamente desde cualquier parte de América y Filipinas. Sin embargo, el elevado costo que suponía el transporte del fruto desde tierras tan lejanas, además de que hubiera que alijarlo en la Península, constituyó un obstáculo insalvable.

### La ganadería

Podemos afirmar sin temor a equívoco que la principal riqueza de Santo Domingo fue su ganadería (Gutiérrez Escudero, 1985: 125-170). Con menos de 50.000 km<sup>2</sup> y el inconveniente de su insularidad, que la parte hispana de la isla tuviese una cabaña de casi un cuarto de millón de cabezas vacunas es un mérito a destacar que en nada desmerece al compararla con regiones ganaderas del continente, tales como Guadalajara en México (110.000 km<sup>2</sup> y dos millones de cabezas) e incluso supera ampliamente a otras zonas como Sonora (120.900 cabezas) y Nueva Vizcaya (80.000 cabezas). Y todo ello sin contar con unas 50.000 bestias caballares y un número desconocido de ganado porcino. En teoría, el ganado se criaba exclusivamente para consumo interno pero, en la práctica, se llevaba a cabo un intensísimo comercio con Saint Domingue pese a la promulgación de reiteradas órdenes en contra, de tal modo que a la colonia francesa se trasladaban fraudulentamente los animales y, a cambio, se recibía dinero, esclavos negros y todo tipo de artículos europeos.

Quien mejor se percató de las inmensas posibilidades que podían extraerse de este tráfico entre ambas partes de la isla fue el gobernador Pedro Zorrilla de San Martín (1741-1750), a nuestro juicio uno de los más competentes en el desempeño de su cargo. Zorrilla ideó un proyecto para regular de forma legal las exportaciones de ganado a los franceses, que en su opinión proporcionaría más beneficios que el mantenimiento de la prohibición pues de esta forma se impediría la saca indiscriminada de becerros y vacas de vientre, se evitarían los sobornos y corrupciones y se recaudarían cuantiosos fondos para la Real Hacienda. Por si todo ello no fuera suficiente, el gobernador insistía poco más tarde que este comercio pondría de manifiesto la amistad franco-hispana y permitiría exigir a los franceses que respetasen los límites fronterizos en la Española, fuente de continuos conflictos.

El plan de Zorrilla podemos enmarcarlo dentro del espíritu reformista de la época pues preveía el fomento de la cría de ganado y pretendía acabar con los numerosos ladrones de animales y otros grupos de personas ociosas. También aconsejaba que el cobro de un impuesto por cada animal exportado –cuyo monto total se calculaba podría alcanzar la cantidad de 25.000 pesos anuales– pasase a formar parte de las cantidades destinadas a socorrer a las familias emigrantes destinadas a Santo Domingo, con lo cual se alcanzaría uno de los objetivos borbónicos más específicos. A estos fines Zorrilla propuso la creación de dos aduanas en la zona fronteriza, una al norte y otra al sur, por donde obligatoriamente debían circular todas las reses vacunas destinadas a Saint Domingue. Ordenó además la confección de un censo ganadero con la relación de hateros y del número de cabezas vacunas en propiedad, las bestias pertenecientes a la iglesia en concepto de diezmo y el ganado que podía suministrarse a los franceses sin perjudicar a la cabaña dominicana; se tenían en cuenta, además, las necesidades de la propia parte hispana de la isla estableciendo para cada ciudad un coeficiente de contribución al consumo cárnico interno acorde con el índice de reproducción de su ganado.

Lamentablemente el proyecto no recibió la aprobación del Consejo de Indias, influido en su sector más conservador por los informes negativos al respecto de dos anteriores gobernadores de Santo Domingo (Francisco de la Rocha y Alfonso de Castro). Podemos afirmar que la citada desestimación supuso un claro retraso en el desarrollo económico de Santo Domingo, pues retornaron muchos de los vicios señalados por Zorrilla (fraude, contrabando, etc.) y se despreció una brillante idea que años más tarde, con motivo de los conflictos bélicos y los Pactos de Familia, fue puesta en práctica por otros gobernantes. Incluso la propia Corona ordenaba en 1762 al presidente Azlor que abasteciese a la colonia francesa «al modo que lo practicó el gobernador Zorrilla, aunque se le desaprobó», lo que implicaba un reconocimiento tácito de la validez del proyecto. Ya en el último cuarto de siglo, el gobernador Solano, con

mentalidad plenamente ilustrada, reconocía que la prohibición de la venta de mulas y caballos a Saint Domingue había hecho decrecer la cría de estos animales. A fin de remediar este mal y contribuir al fomento de Santo Domingo su petición iba ahora más allá del simple intercambio cárnico, pues solicitaba autorización para comerciar todo tipo de bestias y «que los pueblos fronterizos puedan vender a los franceses su caza y pesca, y los víveres de primera necesidad y las maderas» para sus obras civiles, porque así se les tendrían en todo «dependientes de nosotros como [los] tenemos en carne para su abasto» y manutención.

Es este último punto muy interesante ya que quien mejor supo sacar provecho a la dependencia cárnica de los franceses fue el propio Solano. Cualquier intento de éstos por ocupar territorio fronterizo hispano mediante el establecimiento de sembraderas o la construcción de bohíos era respondido por el gobernador con la interrupción del envío de reses. Al poco tiempo del cese de la remisión de ganado los franceses abandonaban los terrenos ocupados sin ninguna objeción; esta táctica fue empleada en diversas ocasiones con idénticos resultados. Es decir que muchas de las previsiones intuidas por Zorrilla en su día acabaron cumpliéndose años después, lástima que para ello se hubieran perdido al menos dos décadas, quizás esenciales para el progreso de Santo Domingo (Gutiérrez Escudero, 1985: 158-170).

### La actividad minera

En el siglo XVIII la creencia acerca de las fabulosas riquezas mineras de la Española pertenecía al campo de lo mítico, pero no por eso dejamos de encontrarnos algunos proyectos en la idea de que quedaba mucho mineral por extraer y los ríos y minas sólo habían cedido una mínima parte de los metales que guardaban. En este sentido digamos que la característica principal de la minería en Santo Domingo es la formación de compañías al efecto. La primera de estas empresas, encaminada a la explotación de una mina de cobre y azul, la constituyeron a principios de siglo tres personas, de las cuales una abandonó al poco tiempo, de otro se decía en 1723 que «estaba demente por el mucho gasto que le supuso» su participación en el negocio y sólo el tercero, Francisco de Zufía, continuó durante algunos años con las labores extractivas, pero sin mucho éxito debido a la falta de operarios cualificados e inversores capitalistas (Rodríguez Demorizi, 1965).

Al igual que en los casos del tabaco y el algodón, los intentos de explotación minera contaron con el decidido apoyo de los gobernadores de Santo Domingo y en menor grado de la propia Corona. Así, por ejemplo, Severino de Manzaneda (1698-1702) y Guillermo de Morfi (1707-1710) no dudaron en recurrir a los fondos

de las Cajas Reales para apoyar estas iniciativas. Desde el gobierno central, por su parte, se ofreció la construcción de una Casa de la Moneda al minero con quien se ajustase el cuño y labor de los 4/5 del cobre extraído de las minas, medida que no tuvo mayores repercusiones porque faltaban operarios expertos en la manipulación del metal. El propio Zufía se comprometió a levantar una Ceca si desde Cuba se le remitían los obreros adecuados, pero efectuada la petición a La Habana nadie quiso desplazarse a Santo Domingo, y ni entonces ni después la Corona-promocionará el envío de técnicos especializados peninsulares o europeos, tal como se hizo para algunas minas de Nueva España (Arcila, 1955:192).

Durante los siguientes años, sucesivos intentos de reanudar el trabajo en los yacimientos mineros encontraron dificultades para concretarse debido sobre todo a las diferencias entre lo solicitado por los presuntos explotadores y lo que la Corona estaba dispuesta a conceder. Así, por ejemplo, una propuesta del Cabildo de la villa de San Carlos para ocuparse de forma colectiva de todas las minas de cobre a cambio, entre otras prebendas, de la acuñación de monedas y la exención de quinto real encontró la respuesta negativa del Consejo de Indias a estas dos peticiones, sin la concesión de las cuales no fue posible el acuerdo (Gutiérrez Escudero, 1985: 171-190).

En realidad se concitaban diversas circunstancias adversas, puesto que la Corona estaba dispuesta a modernizar las explotaciones mineras pero sólo allí donde la rentabilidad de su inversión (en dinero o exenciones fiscales) estuviese garantizada, y éste no era el caso de Santo Domingo. Ello se pone de manifiesto cuando el gobernador Castro remite a la metrópoli, junto con unas muestras de oro y cobre, otro de sus proyectos, esta vez encaminado a la explotación minera de la isla. Castro razonaba que el desarrollo minero supondría un contacto asiduo con la Península, el aumento de la población, un notable incremento del tráfico comercial, etc., objetivos todos beneficiosos y deseados por la propia Corona, por lo que, ante la ausencia de inversores particulares, debía esperarse la ayuda real.

La respuesta del Fiscal no dejaba lugar a dudas pues consideró que el plan «no era útil a la Real Hacienda, mayormente cuando es necesario un suplemento cuantioso, incierta la utilidad y tan escaso presentemente el Real Erario». Hasta pasada la primera mitad del siglo, pues, no surgen dos compañías privadas para la explotación de una mina de cobre en Cotuí y otra de oro en La Atalaya (Hincha), a la vez que se forman diversas agrupaciones interesadas en los trabajos mineros, con la peculiaridad de que un mismo individuo podía estar implicado en varias de las distintas empresas extractivas. Estas asociaciones representaban, quizás, la manera perfecta de abordar la minería en Santo Domingo, pues «se conseguiría, lo primero, que en caso de no hallarse el provecho que prometía, se distribuyese la pérdida entre muchos y que ninguno se arruinase. Lo segundo, que en el caso contrario de un feliz hallazgo,

girase entre muchos la utilidad y la riqueza y hubiese más sujetos que pudiesen emprender» otro tipo de actividades (Sánchez Valverde, 1976: 173-74).

A partir de 1750 hay un interesante resurgimiento de las explotaciones mineras –fenómeno que corre paralelo al que se produce en Nueva España– aunque de escasas repercusiones por la falta de mano de obra, dificultades para la exportación de los excedentes de producción, el empleo de una técnica obsoleta y la ausencia de técnicos cualificados. Ni siquiera se logró alcanzar de una forma rotunda uno de los objetivos pretendidos por el gobernador Rubio y Peñaranda (1751-58) con el trabajo en la mina de La Atalaya: el desarrollo económico y la repoblación de las tierras limítrofes con Saint Domingue a través de la explotación minera, tal como había sucedido en el continente con el funcionamiento del sistema denominado «complejo real de minas-centro agrícola-estancia ganadera» que dio óptimos resultados en Nueva España (Florescano, 1973: 55-58). En efecto, las tierras de Nueva Vizcaya, Nuevo México, Sonora y Sinaloa sufrieron una gran transformación gracias a la minería que llevó a lugares hasta entonces inhóspitos todo su bagaje colonizador (instalaciones mineras, predios agrícolas, corral para reses, viviendas de mineros y peones, tiendas, etc.), resultados que no se produjeron con idéntica fuerza en Santo Domingo.

### Comercio y tráfico naval oceánico

Desde el primer instante los Borbones buscaron afanosamente la recuperación del comercio con sus colonias ultramarinas, no dudando para ello en la modificación sustancial del obsoleto sistema heredado de los Austrias. Se entiende, por tanto, el gran número de iniciativas adoptadas en este sentido que resumimos en una rápida panorámica: creación de la Junta de Restablecimiento del Comercio (1705), organización de la Junta de Hacienda y Comercio (1713), Proyecto de Galeones y Flotas (1720), normalización del sistema de «registros» o «navíos sueltos», instauración de las Compañías Privilegiadas de Comercio, promulgación del Decreto de 1765 que permitía el tráfico entre distintos puertos peninsulares y las islas de Barlovento, publicación del Reglamento de Comercio Libre (1778), Real Orden de 1789 que ampliaba el Reglamento y concedía a los puertos menores, entre ellos Santo Domingo y Montecristi, la exención de aranceles en sus intercambios con los puertos mayores de Indias, etc.

A Santo Domingo, en principio, le favorecían todas estas medidas pues no en balde la principal queja de sus habitantes era el escaso o nulo contacto comercial con la Península, circunstancia que les había impelido a un contrabando desafortunado

1720

durante gran parte de la época colonial. Otra cuestión es el provecho que de las citadas providencias pudiera obtenerse en la parte hispana de la isla. No habían faltado, tanto con los Habsburgos como en pleno reformismo borbónico, órdenes específicas destinadas a reavivar el tráfico de Santo Domingo con la metrópoli. Desde 1690 la Corona había intentado, sin mucho éxito, potenciar el tráfico naval entre las islas Canarias y la Española y, en 1700, se impuso a las naves con destino a Venezuela, Trinidad, Cumaná, Margarita, Cuba y Puerto Rico la escala obligatoria en el puerto de la capital dominicana (Morales Padrón, 1955: 75-101).

En 1701 se prometió la dispensa de los derechos de Avería, Consulado y Almojarifazgo a fin de «esforzar a los naturales de estos reinos para que, alentándose a comerciar con la isla Española, logren sus naturales el consuelo de hallarse proveídos de los frutos y géneros que tanto importa, para que no admitan los comercios extranjeros». La búsqueda de soluciones a la falta de tráfico naval con España llevó en 1722 a eximir del pago de alcabalas a las mercancías de los vecinos hispanodominicanos, tratando de animarles a embarcar sus productos, mientras que en 1742 se intentó estimularles para que enviasen sus naves a la Península prometiéndoles la concesión de registro de vuelta cargado con productos hispanos y familias emigrantes. Y, en fin, el 4 de mayo de 1755 se expedía la Real Cédula de erección de la Compañía de Comercio de Barcelona, creada con el objetivo de «restablecer el comercio de mis vasallos en las islas de Santo Domingo, Puerto Rico y la Margarita» (AGI, Santo Domingo 236, 239 y 1.009).

Todas estas medidas, que complementaban a las que de carácter general se dictaban para otros puertos de América y que en la mayor parte de los casos también afectaban al de Santo Domingo, lograron algunos de sus objetivos. Los datos aportados por las dos obras que han estudiado el comercio de Santo Domingo durante el siglo XVIII reflejan un cambio sustancial en el movimiento de navíos del puerto dominicano entre la primera y segunda mitad de la centuria, consecuencia lógica del ritmo creciente en la aplicación de la política reformista en Indias y del especial énfasis puesto por el Gobierno en revitalizar el tráfico mercantil entre sus posesiones a uno y otro lado del Atlántico (Gutiérrez Escudero, 1985; Sevilla, 1981).

Si una de las principales metas de las reformas borbónicas se dirigió a la eliminación de la participación extranjera en el comercio con las colonias hispanoamericanas —de tal manera que en la medida de lo posible ese tráfico «se hiciese por manos de españoles» exclusivamente— no cabe duda que el análisis de los tres cuadros que se incluyen en este apartado confirman que, al menos, en el caso de Santo Domingo esta aspiración se cumplió en gran parte. Conviene precisar, no obstante, que para completar los vacíos documentales de la segunda mitad del siglo se ha recurrido a obtener una media anual deducida de los datos disponibles, al tiempo que hemos

supuesto un ritmo naval invariable durante todo el período pese a las posibles alteraciones que los conflictos bélicos de la época pudieron ocasionar en el tráfico marítimo (Gutiérrez Escudero, 1998b: 184-199).

Así, en el Cuadro I podemos ver que si desde 1700 a 1749 hicieron escala en el puerto dominicano 320 navíos procedentes de las colonias extranjeras, en el período 1750-1795 arribaron 405 embarcaciones. Es decir que el incremento respecto de una etapa a otra se situaría en el 26,5%. Este evidente ascenso precisa de alguna matización y debe ser comparado con los Cuadros II y III. En primer lugar observamos en el mismo Cuadro I que en la primera mitad del siglo salieron de Santo Domingo 269 naves con destino a las colonias foráneas, mientras que de 1750 a 1795 partieron tan sólo 121 bajeles. O sea que en la segunda parte de la centuria se habría producido un descenso del 55% por este concepto, lo cual a nuestro juicio implica un significativo reflujó en los intercambios del puerto dominicano con los dominios extranjeros en América, aún cuando desconozcamos el volumen de mercancía negociada, el tonelaje de los navíos y la carga real en cada caso.

En segundo lugar, este declive apuntado se compensa sobradamente con las salidas de navíos desde Santo Domingo a las colonias hispanoamericanas, tal como refleja el Cuadro II. En efecto, mientras que durante los primeros cincuenta años del siglo zarparon 265 embarcaciones, de 1750 a 1795 lo hicieron 378 naves, cifra que supone el notable incremento del 42.6%. Además de ello, las entradas procedentes de puertos de la América Hispana en la segunda mitad de la centuria (1.008 naves) multiplicaría por 2.17 la cantidad producida de 1700 a 1749, en un espectacular aumento que pone de manifiesto los magníficos resultados obtenidos con la aplicación de las medidas reformistas respecto al comercio.

*Cuadro I: Movimiento de navíos*

	1700-49	1750-95
Colonias extranjeras-Santo Domingo	320	405
Santo Domingo-Colonias extranjeras	269	121

*Cuadro II: Movimiento de navíos*

	1700-49	1750-95
América Hispana-Santo Domingo	464	1.008
Santo Domingo-América Hispana	265	378

*Cuadro III: Movimiento de navíos*

	1700-49	1750-95
España-Santo Domingo	12	131
Santo Domingo-España	5	63

En tercer lugar y por último, en el Cuadro III podemos comprobar la intensificación del contacto transoceánico entre la metrópoli y Santo Domingo. Si durante los primeros cincuenta años del siglo sólo doce embarcaciones realizaron el recorrido desde puertos españoles (dos de la península y diez de las islas Canarias) a Santo Domingo, en la segunda del siglo la cifra se había elevado a 131 (126 de la península y cinco del archipiélago canario). De igual manera, si desde 1700 a 1749 únicamente cinco naves viajaron desde Santo Domingo a España (tres a la Península y dos a Canarias), de 1750 a 1795 este número ascendió a 63 (59 a la Península y cuatro a Canarias). Sin duda que a tan sensible aumento había contribuido, además de las disposiciones específicas para el fomento del tráfico, otra de las realizaciones señeras del reformismo borbónico: la creación de compañías de comercio.

### La Compañía de Comercio de Barcelona

El principal objetivo de las compañías de comercio era el desarrollo y una más efectiva incorporación al tráfico trasatlántico de territorios económicamente atrasados, aunque potencialmente ricos. Entre todas las Compañías que nacieron en el siglo XVIII, el cuatro de mayo de 1755 se expedía la Real Cédula de erección de la de Barcelona, en cuya trayectoria histórica se han establecido tres etapas: la primera, de 1756 a 1762, de despliegue y asentamiento del comercio; la segunda, de 1763 a 1776-78, de expansión definitiva y regularidad del comercio; y la tercera, de 1778 en adelante, de repliegue y hundimiento de la actividad, que muy bien pudiera tener su causa en la promulgación del Reglamento de Libre Comercio (Oliva Melgar, 1987).

Pese a tan corta vida y a un reducido período de prosperidad —los tres lustros centrales— la constitución de la Compañía demostraría una especial preocupación del Gobierno Central por impulsar el progreso y el desarrollo de una región marginal como Santo Domingo. La afirmación anterior se sustenta en el hecho de la radical modificación del área principal de operaciones de la Compañía. La propuesta inicial de los comerciantes catalanes incluía la preferencia por los territorios de Honduras y la provincia de Guatemala, pero el Gobierno impuso la inclusión de otros lugares como Santo Domingo, Puerto Rico y Margarita. Por otra parte, la Compañía no monopolizó en absoluto el comercio dominicano, pues tan sólo cinco años después de sancionada su creación una Real Orden permitía que cualquier navío con destino a La Habana pudiese transportar víveres a Santo Domingo.

Es posible que la Compañía de Barcelona no respondiese a las esperanzas puestas en ella. Parece que sus inversiones en ultramar no dieron los resultados apetecidos y que sus actividades no generaron grandes beneficios para los accionistas: sólo

hubo dos únicos repartos de dividendos (en 1771 y 1777) y sendas suspensiones de pago (en 1778 y 1779). Por otra parte, en Santo Domingo se sucedieron manifestaciones de descontento ante la escasez de víveres —en especial harina— y ropas que transportaba a la isla, así como por los precios desorbitados que se impuso a estos productos, si bien dichas protestas surgen al iniciar la Compañía sus actividades y en algunos casos no encuentran justificación a la luz de las exportaciones efectuadas años más tarde desde Barcelona.

Quizás no se logró alcanzar el pretendido ajuste entre la oferta y la demanda, o no se consiguiese afianzar la precisa fluidez de relaciones entre la Compañía y la oligarquía económica hispanodominicana —más proclive al contrabando y comercio con la colonia de Saint Domingue—, etc. (Oliva Melgar, 1984: 233-272). Y todo ello independientemente de la mayor o menor consideración que merecieran los productos dominicanos, pues el tabaco se estancó, de algodón, esencial para la industria textil catalana, sólo se importó unas 2.549 arrobas entre 1758 y 1785 (de las que una buena parte procedían de Puerto Rico), etc. Se comprende, así, que la Compañía acabase concentrando más esfuerzos en Cumaná y su producción de cacao que en las Antillas.

Podría hablarse también de una cierta falta de sintonía entre las actividades de la Compañía y determinados círculos socioeconómicos e intelectuales dominicanos, como resultaría por el hecho significativo de que Antonio Sánchez Valverde no la mencione en absoluto, un detalle que resulta curioso cuando este historiador fue contemporáneo de los hechos y su obra es una crónica bastante exhaustiva dedicada en gran parte a la exaltación económica de Santo Domingo. En este sentido se ha acusado a la Compañía de no haber sabido explotar adecuadamente las riquezas de Santo Domingo, el escaso capital aplicado al desarrollo agrícola e industrial de la parte española de la isla, etc. (Lluberes, 1977, 28/5: 22-24) pero se olvida que la Compañía se debía también a los otros territorios señalados en su cédula fundacional, que el único producto que permitió a la Sociedad el reparto de dividendos —razón de ser de estas corporaciones— fue el cacao de Cumaná, que las inversiones para la expansión de productos alimenticios e industriales (azúcar, cacao, algodón, añil, etc.) debían ser elevadas, y sin las necesarias garantías de rescate, por la ausencia de desembolsos anteriores a estos fines, etc.

Pese a todo, la Compañía intentó, por ejemplo, establecer una refinería de azúcar en Santo Domingo y contribuyó, a través de su factor Narciso Subirás y Barra, a franquear «a la navegación y carretería los ríos Yuna y Camú, y el camino hasta Santiago para así poder transportar los tabacos del rey» y otros géneros (Gutiérrez Escudero, 1985: 102). Si no prosperaron estas iniciativas se debió más bien a los años de atraso padecidos por Santo Domingo en la época precedente que propiciaron su marginalidad, impidieron la adquisición de una tradición empresarial al respecto e

imposibilitaron el disfrute de unos medios e infraestructuras adecuadas para su rápida incorporación a un sistema mercantilista acorde con los nuevos tiempos.

Por último y pese a haberse afirmado que si la creación de la Compañía «hizo pensar a algunos en un importante tráfico comercial entre España y Santo Domingo, [éstos] pronto se vieron defraudados» (Sevilla, 1981:178) el análisis del Cuadro III que realizamos en el apartado anterior bastaría para que tal aseveración deba ser corregida. De los 126 navíos que de 1750 a 1795 realizaron la ruta Península-Santo Domingo (frente a tan sólo dos naves en el período 1700-1749), es cierto que un total de 55 (43,6%) zarparon de Cádiz, pero a su vez 47 bajeles (37,3%) tuvieron su origen en Barcelona. Estos viajes fueron expediciones comerciales de la propia Compañía o «empresas en las que su intervención se limitó a la cesión en fletamiento de algunas de sus embarcaciones», aunque en cualquier caso suponen un incremento cuantitativo muy importante respecto a la primera mitad del siglo que desdice cualquier síntoma de desesperanza acerca de la importancia de la actividad naval que supuso la fundación de la Compañía para Santo Domingo.

### Consecuencias del reformismo en Santo Domingo

Hay cierta tendencia a considerar que la Corona dejó abandonada a su suerte a Santo Domingo y algo de esto podría deducirse durante la primera mitad del siglo XVIII, cuando el reinado de Felipe V originó una abundante documentación en la que se trasluce una acusación de pasividad ante la prepotencia francesa de Saint Domingue. Es cierto que la parte hispana de la isla quedó para el gobierno metropolitano en un segundo plano de importancia respecto de las cercanas Puerto Rico y Cuba. Pero lo mismo sucedió en diferentes territorios hispanoamericanos pues, como cualquier otra potencia colonial, España aplicaba unos criterios de valoración disímiles en las distintas regiones de su imperio ultramarino en función de factores político-estratégicos y económicos fundamentalmente.

Si durante los primeros cincuenta años los efectos de las reformas borbónicas estuvieron muy matizados o incluso ni siquiera se percibieron, en la segunda mitad del siglo, sin embargo, se aprecian unas modificaciones sustanciales, además de permitirse las transacciones comerciales terrestres con Saint Domingue a través de las poblaciones fronterizas de Dajabón, Hincha, Bánica y Las Caobas. Entre otras acciones beneficiosas se desarrolló el comercio de neutrales y Montecristi se convirtió en «un almacén común donde concurrían los comerciantes de ambas naciones [franceses e ingleses] a traficar sus especies. Con esto sólo fueron inmensas las sumas que por aquella población corrían a lo de más de la isla» (Sánchez Valverde, 1976: 143).

En 1769 ya se ordenaba a Azlor la formación de una Junta con el único fin de impulsar el potencial económico dominicano, mientras que su sucesor, José Solano, fundaría una Sociedad de Hacendados cuya principal preocupación estribaría en la reactivación del comercio interno, regulación del comercio de ganado con Saint Domingue y el fomento de siembras y plantaciones. Las gestiones de estas asociaciones dieron como fruto una Real Cédula del 12 de abril de 1786 que concedía, entre otros privilegios, la libre introducción de esclavos y la redacción de un código negro, el suministro de aperos y herramientas destinadas a la agricultura e industria «de cualquier parte que se conduzcan, sin exclusión de colonias extranjeras, libres de todos los derechos» y la exportación de aguardiente de caña a las colonias hispanas o foráneas de América, sin necesidad de abonar contribución alguna

Aunque se dispensó a los ganaderos de la obligada contribución al abastecimiento cárnico de la ciudad de Santo Domingo, exigencia que hacía tiempo enfrentaba a las villas del interior con la capital (Gutiérrez Escudero, 1985: 148), lo cierto es que toda la citada Real Cédula rezuma una enérgica protección de la agricultura. Además de los beneficios ya citados se eximió del pago de diezmos, por ejemplo, a todo aquél que roturase nuevas tierras, fundase ingenios o desarrollase cultivos de tabaco, cacao, algodón, etc., y estas mismas mercedes fueron complementadas por distintas disposiciones posteriores que favorecían la importación de mano de obra esclava para el trabajo en las plantaciones (AGI, Santo Domingo 969, 981 y 1.012).

Es verdad que no se alcanzaron todos los objetivos propuestos y que muchos de ellos tuvieron un desarrollo muy limitado pero algunos miembros del gobierno central y un grupo muy concreto de gobernadores de Santo Domingo realizaron un destacado esfuerzo, con todas las limitaciones que quieran señalarse, para que la parte hispana de la isla iniciase una recuperación que le permitiese captar los aires de renovación que predominaban en otras regiones americanas al amparo del reformismo borbónico. La más floreciente situación económica de Santo Domingo durante la segunda mitad del siglo, en comparación con los años precedentes, es la mejor muestra de que este empeño tuvo cierto éxito. Al menos la capital «reflejaba un notable bienestar y un cambio positivo en su situación económica» pues «entre el río Nizao y el río Ozama funcionaban nuevamente once ingenios» y otros 19 ó 20 alrededor de la ciudad (Moya Pons, 1974: 307).

Lástima que toda esta expansión económica se viera traumáticamente cercenada en 1795 por el Tratado de Basilea, cuando

el rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la república francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas...[y] los habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses

u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de SM Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año contado desde la fecha de este tratado.

Resulta inexplicable esta decisión de Carlos IV sobre un territorio ligado a la monarquía hispana desde el primer viaje colombino, que provocó la casi extinción de la ganadería, el abandono de cultivos, la venta de propiedades, la emigración de familias completas a otros territorios hispanoamericanos (en especial Cuba, Puerto Rico y Venezuela), etc. y que, en definitiva, destruía la óptima política de neocolonización llevada a cabo por los tres reyes Borbones precedentes y sus ministros.